



**GOBIERNO AUTÓNOMO  
DESCENTRALIZADO PARROQUIAL  
SAN JOSÉ DE ANCÓN**



**INFORME NARRATIVO  
DE  
RENDICIÓN DE CUENTAS**

**Periodo de informe  
Enero – diciembre 2023**

**MSc. Samuel Rendón Ampuño  
Presidente**

**Administración 2023 – 2027.  
Recuperando Nuestra Historia**

## CONTENIDO

<b>I. CAPITULO 1</b> .....	<b>6</b>
1.1. INTRODUCCIÓN .....	6
1.2. FUNDAMENTACIONES LEGALES .....	7
1.3. ELEMENTOS ORIENTADORES.....	10
1.3.1. HISTORIA DE LA PARROQUIA SAN JOSÉ DE ANCÓN.....	10
1.3.2. MISIÓN .....	13
1.3.3. VISIÓN .....	13
1.3.4. Objetivos .....	13
1.3.5. INFORMACION BASICA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL SAN JOSÉ DE ANCÓN .....	13
1.3.6. AUTORIDADES DEL GAD PARROQUIAL SAN JOSÉ DE ANCÓN .....	14
1.3.7. ORGANICO FUNCIONAL.....	15
<b>2. CAPITULO 2</b> .....	<b>17</b>
2.1. CONSIDERACIONES LEGALES DEL PRESUPUESTO .....	17
2.2. INGRESOS 2023.....	20
2.3. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA-2023.....	22
2.3.1. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA GAD PARROQUIAL 2023 .....	22
2.3.2. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA CONVENIO MIES.....	24
<b>3. CAPITULO III</b> .....	<b>26</b>
3.1. EJECUCIÓN DE PRESUPUESTO DE INVERSION (CUMPLIMIENTO DE METAS PDyOT POR COMPETENCIAS).....	26
3.2. COMPONENTE BIOFISICO .....	26
3.2.1. PROYECTO “ANCÓN LIMPIO Y PROSPERO-2023” .....	27
3.3. COMPONENTE ECONOMICO PRODUCTIVO .....	34
3.3.1. FORTALECIMIENTO DE HABILIDADES SOCIALES, FINANCIERAS Y TECNICAS PARA FACILITAR LA EMPLEABILIDAD Y EL DESARROLLO DE EMPRENDIMIENTOS. .	35
3.4. COMPONENTE SOCIO CULTURAL .....	40

3.4.1.	SERVICIO DE DESARROLLO INTEGRAL -MODALIDAD CENTRO DE DESARROLLOS INFANTILES (CDI) .....	41
3.4.2.	"ANCON ES MUJER-2023" .....	48
3.4.3.	"SOLIDARIOS CON ANCON-2023" .....	52
3.4.4.	"AMBIENTE LIBRE - COMUNIDAD SANA-2023" PROGRAMA DE FUMIGACION .....	53
3.4.5.	PROYECTO "MANO AMIGA" .....	60
3.4.6.	ATENCIÓN A EMERGENCIAS CAUSADAS POR LA EPOCA INVERNAL DESTINADAS A LA PARROQUIA SAN JOSE DE ANCON CANTON SANTA ELENA, ROVINCIA SANTA ELENA AÑO- 2023." .....	66
3.4.7.	EVENTO PARA REALIZACIÓN DE LAS BRIGADAS MÉDICAS EN LA PARROQUIA SAN JOSE DE ANCON .....	70
3.4.8.	"ANCON FEST-2023" .....	71
3.4.9.	"VIVE LA NAVIDAD EN FAMILIA" .....	75
3.4.10.	EVENTO TRADICIONAL EN CONMEMORACION A SAN JOSE, DE LA CEBECERA PARROQUIAL DE ANCON AÑO-2023 .....	77
3.4.11.	PROYECTO TRADICIONAL "FIESTAS PATRONALES MARIA AUXILIADORA" Y FIESTAS COMUNALES-2023. ....	78
3.4.12.	"FIESTAS PATRONALES Y COMUNALES PROSPERIDAD-2023" .....	81
3.4.13.	PROYECTO CULTURAL "FIESTAS PROVINCIALES DE SANTA ELENA" .....	84
3.5.	COMPONENTE ASENTAMIENTOS HUMANOS, .....	87
3.5.1.	PUNTO DIGITALES GRATUITIS (PDG) .....	88
3.5.2.	APOYO PARA REMODELACIÓN EN LAS INFRAESTRUCTURAS DE LOS BAÑOS DE OBSTETRICIA PARA EL CENTRO DE SALUD ANCON .....	89
3.5.3.	APOYO A REMODELACION A EDIFICACION DE BRIGADISTAS COMUNITARIOS DE LA COMUNA PROSPERIDAD .....	91

3.5.4.	APOYO A REMODELACION A EDIFICACION DONDE SE INSTRUYEN CENTENARES DE NIÑOS/NIÑAS Y JOVENES CATEGORIZADOS COMO GRUPO VULNERABLES DE LA PARROQUIA. ....	93
3.5.5.	MANTENIMIENTO AL SISTEMA ELECTRICO DE LAS ALARMAS COMUNITARIAS.....	95
3.5.6.	MANTENIMIENTO AL SISTEMA ELECTRICO DEL GAD PARROQUIAL .....	96
3.5.7.	MANTENIMIENTO A ESTRUCTURA METALICA DE USO PUBLICO (PARADERO).....	96
3.5.8.	MANTENIMIENTO EMERGENTE POR COLAPSO DE TUBERIAS .....	97
3.5.9.	MANTENIMIENTO A BAÑOS DE LA COMUNA PROSPERIDAD. ....	99
3.6.	COMPONENTE POLITICO INSTITUCIONAL. ....	105
3.6.1.	GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y OPERATIVA DEL GAD PARROQUIAL .....	106
3.7.	EJECUCIÓN DE PROYECTOS POR METAS .....	109
<b>4.</b>	<b>CAPITULO IV .....</b>	<b>111</b>
4.1.	PROCESO DE TRANSICION. ....	111
4.2.	SITUACIÓN ECONÓMICA FINANCIERA INSTITUCIONAL.....	112
4.2.1.	DISPONIBILIDAD ECONOMICA.....	112
4.2.2.	CUENTAS POR PAGAR EMPLEADOS, PROVEEDORES, INSTITUCIONES PUBLICAS. ....	112
4.2.3.	SITUACIÓN MIES.....	114
4.2.4.	CUENTAS POR COBRAR A EMPLEADOS .....	114
<b>5.</b>	<b>CAPITULO 5.....</b>	<b>116</b>
5.1.	PROCESOS DE CONTRATACIÓN PÚBLICA .....	116
<b>6.</b>	<b>CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES. ....</b>	<b>117</b>

## INDICE DE TABLAS

Tabla 2.- Información Básica Gad Ancón .....	13
Tabla 3.- Comisiones de Vocales .....	14
Tabla 4.- Ingresos 2023 .....	20
Tabla 5.- EJECUCION PRESUPUESTARIA GAD.....	23
Tabla 6.- EJECUCION PRESUPUESTARIA MIES .....	24
Tabla 7.- Saldo en Bancos al 15-05-2023 .....	112
Tabla 8.- Cuentas por pagar .....	112
Tabla 9.- Cuentas por cobrar empleados .....	115
Tabla 10.- Procesos de Contratación Publica.....	116

## INDICE DE GRAFICOS

Ilustración 2.- Localización Parroquia San José de Ancón.....	10
Ilustración 3.- Orgánico Funcional .....	15
Ilustración 4.- Extracto del Acuerdo Ministerial 067-2022.....	18
Ilustración 5.- Extracto del Acuerdo Ministerial 004-2023 .....	19
Ilustración 6.- Extracto del Acuerdo Ministerial 027-2023.....	19
Ilustración 7.- Extracto del Acuerdo Ministerial 035-2023.....	19
Ilustración 8.- Extracto del Acuerdo Ministerial 062-2023 .....	20
Ilustración 9.- Ingresos PGE GAD .....	21
Ilustración 10.- Ingresos MIES .....	21
Ilustración 11.- EJECUCION PRESUPUESTARIA GAD .....	24
Ilustración 12.- EJECUCION PRESUPUESTARIA MIES .....	24
Ilustración 13.- Procesos de Contratación .....	116

## I. CAPITULO 1

### 1.1. INTRODUCCIÓN

La rendición de cuentas es un proceso sistemático, organizado en fases secuenciales que consiste en consolidar la información económica-financiera, proyectos y de gestión mediante el cual la función ejecutiva y legislativa de los diferentes organismos públicos cumplen su deber y compromiso de dar a conocer, explicar, detallar y justificar a la ciudadanía y actores sociales la administración de los bienes y/o recursos públicos y los resultados de las gestiones planificadas, cuáles han sido los mecanismo planteados y utilizados de cada meta propuesta y por ende indicar cuáles son los resultados alcanzados.

Este proceso legalmente fundamentado tiene la finalidad de presentar de manera transparente la gestión y la administración de los recursos estatales, estimulando a la ciudadanía a intervenir a través de la deliberación pública, puesto que son los actores principales que intervienen en todo el proceso de rendición cuya función es vigilar y fiscalizar las acciones de los servidores públicos.

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San José de Ancón siendo un organismo público compuesto por las funciones judicial, administrativa, operativa e integral y con autonomía conforme lo establecen las leyes, tiene la obligación de ejecutar el proceso de rendición de cuenta, como administradores de los recursos transferidos por el Estado Ecuatoriano que beneficiaran a la ciudadanía de la cabecera Parroquial, Comunas y Recintos, por ende tienen el pleno derecho de ser informados exhaustivamente sobres las gestiones que las autoridades electas democráticamente han desarrollado para beneficio de la sociedad.

Cumpliendo con su obligación ante la ciudadanía este Informe narrativo de rendición de cuenta del periodo enero a diciembre-2023 contiene los siguientes capítulos:

**Capítulo 1:** Contine como parte de presentación y formalismo, introducción, fundamentaciones legales, historia de creación de la parroquia, los elementos

orientadores (misión, visión objetivos) comisiones, información de la función ejecutiva y legislativa, estructura organizacional.

**Capítulo II:** Normativa de distribución de presupuesto, consideraciones para elaboración de presupuesto, distribución de presupuesto, detalle de ingresos, detalles de gastos corrientes, detalle de gastos de inversión de acuerdo con los diferentes componentes y proyectos, detalle de procesos de contratación.

**Capítulo III:** Informe a detalle de las gestiones realizadas, Conclusiones, Agradecimientos.

## 1.2. FUNDAMENTACIONES LEGALES

**La Constitución de la República del Ecuador en su Art. 297 indica.** - “Todo programa financiado con recursos públicos tendrá objetivos, metas y un plazo predeterminado para ser evaluado, en el marco de lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo. Las instituciones y entidades que reciban o transfieran bienes o recursos públicos se someterán a las normas que las regulan y a los principios y procedimientos de transparencia, rendición de cuentas y control público”

A continuación, algunos artículos de la **Ley Orgánica De Participación Ciudadana:**

**Art. 89.- Definición.** - “Se concibe la rendición de cuentas como proceso sistemático, deliberado, interactivo y universal, que involucra a autoridades, funcionarias y funcionarios o sus representantes legales, según sea el caso, que estén obligadas u obligados a informar y someterse a evaluación de la ciudadanía por las acciones u omisiones en el ejercicio de su gestión y en la administración de recursos públicos”

**Art. 91.- Objetivos.** - “La rendición de cuentas tiene los siguientes objetivos:

Garantizar a los mandantes el acceso a la información de manera periódica y permanente, con respecto a la gestión pública”;

1. Facilitar el ejercicio del derecho a ejecutar el control social de las acciones u omisiones de las gobernantes y los gobernantes, funcionarias y funcionarios, o de quienes manejen fondos públicos;

2. Vigilar el cumplimiento de las políticas públicas; y,
3. Prevenir y evitar la corrupción y el mal gobierno.

**Art. 95.- Periodicidad.** - “La rendición de cuentas se realizará una vez al año y al final de la gestión, teniendo en consideración las solicitudes que realice la ciudadanía, de manera individual o colectiva, de acuerdo con la Constitución y la ley”

**Ley Orgánica de Participación Social Art. 90.- Sujetos obligados.** – “Las autoridades del Estado, electas o de libre remoción, representantes legales de las empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público, los medios de comunicación social, a través de sus representantes legales, están obligados a rendir cuentas, sin perjuicio de las responsabilidades que tienen las servidoras y los servidores Públicos sobre sus actos y omisiones. En caso de incumplimiento de dicha obligación, se procederá de conformidad con la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social”.

**Código Orgánico de Organización Territorial Art. 70.- Atribuciones del presidente o presidenta de la junta parroquial rural.**- “Presentar a la junta parroquial rural y a la ciudadanía en general un informe anual escrito, para su evaluación a través del sistema de rendición de cuentas y control social, acerca de la gestión administrativa realizada, destacando el cumplimiento e impacto de sus competencias exclusivas y concurrentes, así como de los planes y programas aprobadas por la junta parroquial, y los costos unitarios y totales que ello hubiera representado”;

**Mediante RESOLUCIÓN No. CPCCS-PLE-SG-010-E-2023-0054** de fecha 16 de marzo del 2023, el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social

**sustituye el artículo 12 del reglamento de rendición de cuenta**, en la columna de tiempo de ejecución de la fase 1 del cronograma por el siguiente: Enero y febrero del año siguiente al periodo fiscal del cual se rinde cuentas, en años de elecciones, esta fase se ejecutará en el mes de marzo.



**Segundo:** sustituye el artículo 12 del reglamento de rendición de cuenta, en la columna de tiempo de ejecución de la fase 1 del cronograma por el siguiente: abril del año siguiente al periodo fiscal del cual se rinde cuentas, en años de elecciones, esta fase se ejecutará en el mes de abril.

**Tercero:** sustituye el artículo 12 del reglamento de rendición de cuenta, en la columna de tiempo de ejecución de la fase 1 del cronograma por el siguiente: durante el mes de mayo del año siguiente al periodo fiscal del cual se rinde cuenta. En año de elecciones, esta fase se ejecutará en el mes de mayo.

**CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL RESOLUCIÓN No. CPCCS-  
PLE-SG-031-0-2023-0176 13-12-2023**

**Reformar parcialmente el artículo 20 del Reglamento de Rendición de Cuentas sobre el cumplimiento del informe de rendición de cuentas, en los siguientes términos:**

**Art. 1.-** Sustitúyase el texto del Art. 20 por el siguiente: “Se considerará cumplido el informe de rendición de cuentas que se entregue al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, a través del Sistema Informático existente para el efecto, en Estado Finalizado con el código QR, dentro del plazo establecido, una vez que se verifique la implementación de una deliberación pública participativa y que el Acta/ Plan de Trabajo incluya todos los acuerdos y compromisos alcanzados entre los sujetos a rendir cuentas y la ciudadanía.

Es deber del sujeto obligado garantizar la disponibilidad de la información mediante los enlaces de verificación de sus formularios presentados al CPCCS. En el caso de que la información subida en el sistema informático sea incompleta o no se haya implementado el proceso establecido en este reglamento el sujeto obligado/entidad será considerado como incumplido, en virtud de lo cual el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, actuará según sus competencias constitucionales y legales. El sistema notificará la finalización del proceso al sujeto que rinde cuentas con la emisión de un correo electrónico del usuario responsable del ingreso de la información.

### 1.3. ELEMENTOS ORIENTADORES

#### 1.3.1. HISTORIA DE LA PARROQUIA SAN JOSÉ DE ANCÓN.

Ilustración 1.- Localización Parroquia San José de Ancón



**Inicios: AÑO 1910:** Ancón se inicia como un campamento minero con tiendas de campaña de caña y lona que usaron los primeros geólogos, que desembarcaron en la bahía de Ancón, años después llega la compañía petrolera Anglo Ecuadorian Oilfields Limited, arribaron técnicos, funcionarios y obreros de diferentes partes del mundo: ingleses, franceses, escoceses, galeses, polacos, alemanes, italianos, suizos, Jamaiquinos, Trinidad, Barbados, norteamericanos, canadienses, australianos y los enganchados de todas las latitudes del país, para albergar a todos los obreros se construyen barrios, casas y canchones de construcción mixta: madera, caña y cemento, se crean 12 barrios y diferentes secciones en la periferia, las estructuras metálicas de los edificios industriales que siguen el estilo de construcción arquitectónica de las casas coloniales inglesas, También se construyen varios edificios de uso público, ya que la población es numerosa.

**AÑO 1911:** Del pozo Ancón 1 se extrae el primer barril de petróleo del Ecuador. (Y Latinoamérica)

**AÑO 1923:** El campamento ya es una ciudad que posee todos los servicios Básicos siendo en esa época el lugar con la mejor infraestructura del país, eso es Ancón que a orillas del mar y en medio del ruido de las máquinas, eleva un himno vigoroso y triunfal a la vida y al trabajo

**ACONTECIMIENTO:** La comunidad polaca, identificada con la religión católica, le puso el nombre eclesiástico de san José y celebran en Ancón en este día las fiestas patronales.

**16 de enero de 1976:** Fecha en la cual, los campos petroleros revertieron al Estado ecuatoriano bajo la administración de la «CORPORACIÓN ESTATAL PETROLERA ECUATORIANA» CEPE), hoy conocida como «PETROECUADOR.»

**AÑO 1976:** 17 de enero, fundación de la «JUNTA CÍVICA Pro- Parroquialización de San José de Ancón»

**AÑO: 2002:** 9 de julio, levantamiento de límites de la parroquia Ancón, interviene el Ilustre Municipio de Santa Elena, el Ing. Iván Apolo (ESPOL), Junta Cívica de Ancón, Junta Parroquial de Atahualpa.

**15 de noviembre, mediante un Acuerdo Ministerial 350 se creó la Parroquia «Rural JOSÉ DE ANCÓN»**

**AÑO 2003:** Emisión y publicación del Suplemento del 'Registro Oficial NO. 014 del 4 de febrero del 2003, Con el Acuerdo Ministerial No.0350 mediante el cual se crea la parroquia «Rural «SAN JOSÉ DE ANCÓN» en el Cantón Santa Elena, Provincia del Guayas. Dicho Acuerdo fue suscrito por el entonces ministro de Gobierno, Ing. Rodolfo Barniol Zerega, el 15 de noviembre del 2002.

**COMUNA EL TAMBO:** La población se remonta históricamente a las Culturas Manteña - Huancavilca, Valdivia, Las Vegas, Real Alto y que hoy está constituido por la cultura Chola de Chanduyes, Morreños, Chongones, Puneños, Colonches y Punteños, los mismos que

comienzan a emigrar de pueblo en pueblo, nos referimos a los antiguos habitantes que van a otros lugares en busca de trabajo. En el territorio hay un lugar de unión de varios ríos denominados Las Vegas, muy cerca al Museo Los Amantes de Sumpa, se han encontrado objetos dejados por los antepasados, lo que da seguridad que en la zona vivieron los aborígenes. Describiendo hace 200 años atrás los primeros asentamientos humanos escogieron a El Tambo por ser un valle rodeado de montañas, estas personas se dedicaron a la agricultura, ganadería y a la pesca en los ríos. Las Primeras familias fueron los Tomalá, Ricardo Muñoz, Rodríguez, Perero, Quimi, Mujica, entre otros. La comuna está constituida por la posesión de un territorio, desde tiempos inmemoriales por parte de las familias que reconocen ser descendientes de los antiguos y pasan de generación en generación.

**COMUNA PROSPERIDAD:** Describiendo hace 200 años atrás los primeros asentamientos humanos escogieron la zona de El Tambo por ser un valle rodeado de montañas; estas personas se dedicaron a la agricultura, ganadería y a la pesca en los ríos. Las primeras familias asentadas en El Tambo fueron los Tomalá, Ricardo Muñoz, Rodríguez, Perero, Ramos, Orrala, entre otros, que luego decidieron irse a hacia el este y lo denominaron Tambo de arriba, y con el pasar del tiempo lo llamaron Prosperidad como se conoce actualmente a la comuna.

La comuna está constituida por la posesión de un territorio, desde tiempos inmemoriales por parte de las familias que reconocen ser descendientes de los antiguos pobladores y pasan de generación en generación.

**RECINTO SAN JOAQUIN:** Este recinto lo conforma, prácticamente una sola familia, cuya cabeza Don Joaquín coronel, fue hermano del Sr. Coronel, que era el “Enganchador” que trabajaba para la Anglo, trayendo mano de obra, de distintas partes del Ecuador.

En los últimos años los hijos, nietos, y biznietos han construido sus viviendas en torno a una albarrada natural, que convierte todo este sector en un bello paraje en las épocas invernales lluviosas. La familia aparte de estar vinculada a la empresa Anglo aprovechó estas buenas tierras y su naturaleza generosa para el cultivo, e inclusive la cría de aves y cierto ganado.

**RECINTO SAN FRANCISCO:** Es un recinto con pocas viviendas. Ubicado al sur este de Prosperidad, algunos de los jefes de esta familia, son personas con capacidades especiales, que han salido adelante con mucho esfuerzo. Integrantes de la familia Quimi Avelino Este sector se ha ido poblando en base a la implementación de espacios de crianza de aves, y también de cerdos.

Es el sector más cercano a Ancón, por el lado noreste. Justamente está ubicado junto al conocido Country club, que los ingleses implementaron en la época de Anglo.

### 1.3.2. MISIÓN

Mejorar la calidad de vida de toda la ciudadanía, satisfaciendo las necesidades básicas, orientada al desarrollo ecoturístico de nuestra Parroquia para alcanzar el buen vivir en un lugar sano y saludable.

### 1.3.3. VISIÓN

Aspira llegar a un avance eficiente, eficaz y efectivo de la Parroquia, como una comunidad equitativa, justa, con alto nivel de vida de sus conciudadanas y conciudadanos en base al desarrollo ecoturístico, con sostenibilidad y sustentabilidad, con la recuperación de su identidad cultural para proyectarse a un futuro equilibrado y de integración solidaria.

### 1.3.4. Objetivos

Ejecutar acciones en un proceso de cambio de rol del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial y la comunidad mediante la planificación y gestión pertinente, estableciendo los principios y normas generales que regulen su funcionamiento hacia un desarrollo ecoturístico para la construcción de una sociedad participativa concertada y estratégica.

### 1.3.5. INFORMACION BASICA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL SAN JOSÉ DE ANCÓN

**Tabla 1.- Información Básica Gad Ancón**

Denominación Legal: Completa y Siglas	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL SAN JOSÉ DE ANCÓN (GADP-SJA)
Dirección:	Provincia de Santa Elena, Cantón Santa Elena, Parroquia San José de Ancón, (Avda. El Petrolero, frente oficinas de Pacifpetrol)
Teléfono:	04-290 6045
Ruc:	0968575510001
correo electrónico:	<a href="mailto:juntaparroquialsanjoseancon@hotmail.com">juntaparroquialsanjoseancon@hotmail.com</a>
página web:	<a href="http://www.gadpancon.gob.ec">www.gadpancon.gob.ec</a>

### 1.3.6. AUTORIDADES DEL GAD PARROQUIAL SAN JOSÉ DE ANCÓN

El Gobierno Parroquial San José de Ancón es un organismo público descentralizado que esta direccionado por autoridades que son elegidas por votación popular, es decir, que son predilectos a través de elecciones democráticas.

Asumiendo el cargo como nuevas autoridades del Gobierno Parroquial San José las autoridades se dividen en comisiones como se detalla a continuación:

**Tabla 2.- Comisiones de Vocales**

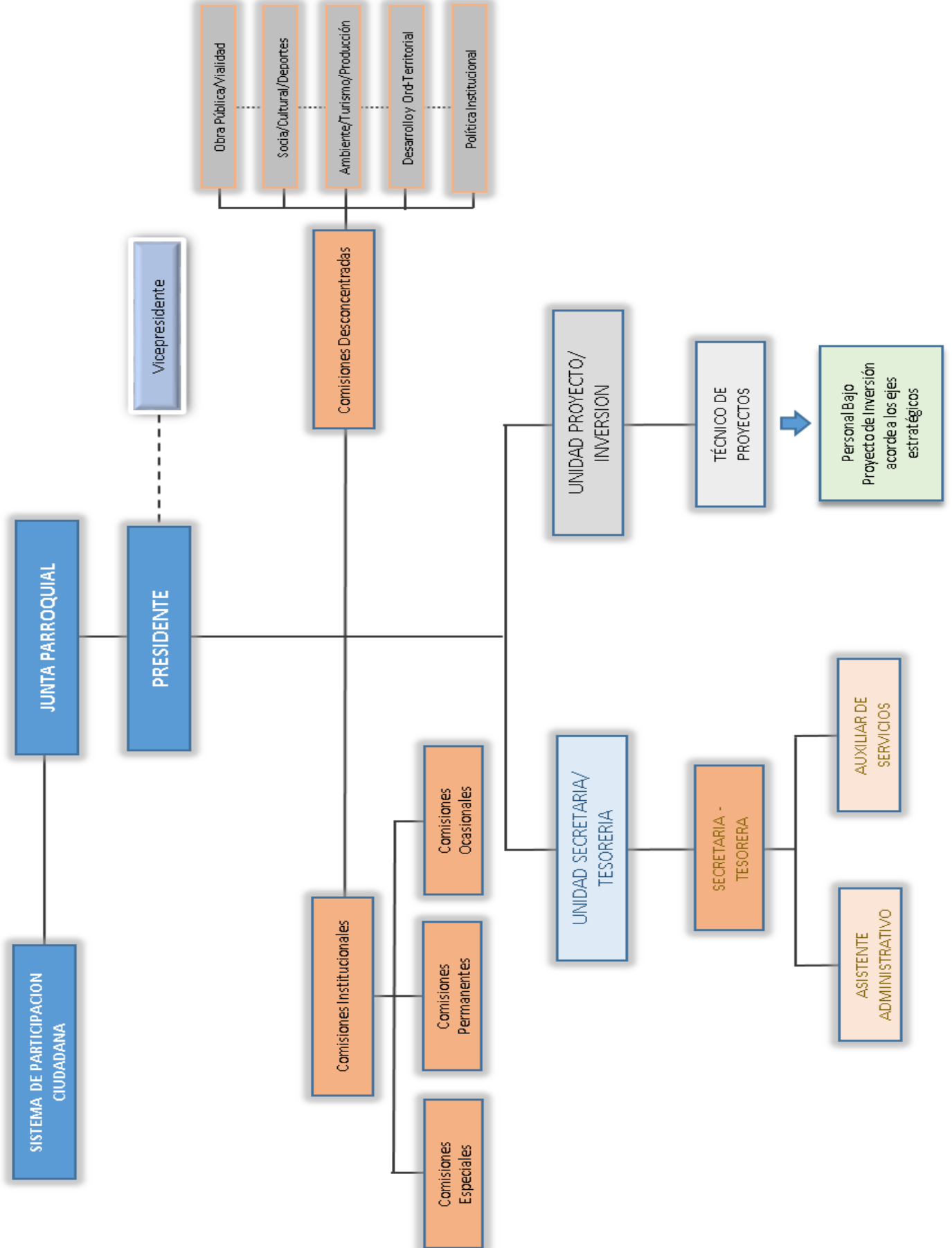
NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	COMISIONES
MSc. Samuel Rendon Ampuño	Presidente	*Comisión de Mesa *Planificación y Presupuesto *Convenios *Obras de Infraestructuras 2
Sra. María Cuadrado García	Vicepresidenta	*Obras de Infraestructuras 1 *Turismo *Servicios Básicos *Espacios Públicos *Vialidad 1 *Actividades Productivas Comunitarias *Proyectos Sociales *Emprendimiento
Lcda. Elsy Suárez Suquilanda	Vocal Principal	*Seguridad Ciudadana *Viabilidad 2 *Educación *Ambiente *Equidad de género *Recolección de desechos sólidos *Obra de infraestructura 2 *Patrimonio y Cultura

Ing. Grace Ramos Orrala	Vocal Principal	<ul style="list-style-type: none"> <li>*Obras de Infraestructuras 1</li> <li>*Ambiente</li> <li>*Salud</li> <li>*Proyectos Sociales</li> <li>*Servicios Básicos</li> <li>*Áridos y Pétreos</li> <li>*Espacios Públicos</li> <li>*Emprendimientos</li> </ul>
Sra. Cindy Ramos Pozo	Vocal Principal	<ul style="list-style-type: none"> <li>*Comisión de mesa</li> <li>*Planificación y presupuesto</li> <li>*Patrimonio y Cultura</li> <li>*Deportes</li> <li>*Proyectos Sociales</li> <li>*Emprendimientos</li> <li>*Vialidad 2</li> <li>*Actividades Productivas Comunitarias</li> </ul>

### 1.3.7. ORGANICO FUNCIONAL

A continuación, el detalle mediante la estructura organizativa el Organigrama Institucional del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San José de Ancón.

**Ilustración 2.- Orgánico Funcional**





## CAPITULO 2

### 2.1. CONSIDERACIONES LEGALES DEL PRESUPUESTO

El Gobierno Parroquial San José de Ancón se fundamenta legalmente como primera instancia a través del **Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD)**, normativa que establece reglamentariamente la organización político-administrativa con el fin de garantizar su autonomía política, administrativa y financiera.

**Art. 67 define. -Atribuciones de la junta parroquial rural. - A la junta parroquial rural le corresponde:**

“Aprobar u observar el presupuesto del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural, que deberá guardar concordancia con el plan parroquial de desarrollo y con el de ordenamiento territorial; así como garantizar una participación ciudadana en la que estén representados los intereses colectivos de la parroquia rural en el marco de la Constitución y la ley. De igual forma, aprobará u observará la liquidación presupuestaria del año inmediato anterior, con las respectivas reformas”.

**Art. 193.- Modelo de equidad territorial en la provisión de bienes y servicios públicos. -**

Para la asignación y distribución de recursos a cada gobierno autónomo descentralizado se deberá aplicar un modelo de equidad territorial en la provisión de bienes y servicios públicos, que reparte el monto global de las transferencias en dos tramos, de la siguiente manera:

La distribución de las transferencias a los gobiernos autónomos descentralizados tomará el 2010 como año base y repartirá el monto que por ley les haya correspondido a los gobiernos autónomos en ese año.

El monto excedente del total del veintiuno por ciento (21%) de ingresos permanentes y diez por ciento (10%) de ingresos no permanentes restados los valores correspondientes a las transferencias entregadas el año 2010, se distribuirá entre los gobiernos autónomos a



través de la aplicación de los criterios constitucionales conforme a la fórmula y la ponderación de cada criterio señalada en este Código.

Los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales que se crearon luego del año 2010 recibirán una asignación que se determinará en función al promedio de las asignaciones que reciben por el literal a) las parroquias rurales circunvecinas. Este monto se lo financiará descontándolo del monto establecido en el literal a) de este artículo que corresponda al gobierno autónomo descentralizado que aprobó su creación.

**Art. 198.- Destino de las transferencias. -**

Los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales, cuya transferencia por ingresos permanentes y no permanentes sea inferior a quinientos setenta salarios básicos unificados del trabajador (570 SBU), podrán destinar a gasto permanente un máximo de ciento setenta salarios básicos unificados del trabajador (170 SBU),

Con fecha 29 de septiembre de 2022 el Ministerio de Economía y Finanzas, mediante acuerdo Ministerial 0067 deroga el Acuerdo Ministerial No. 0033 de 31 de mayo de 2022, mediante el cual se publicaron las asignaciones por Modelo de Equidad Territorial a favor de los gobiernos autónomos descentralizados por concepto del modelo de equidad territorial correspondiente al tercer cuatrimestre del ejercicio fiscal 2022.

**Ilustración 3.- Extracto del Acuerdo Ministerial 067-2022**

SANTA ELENA	1.036.526,80	2.403.290,62	230.600,16	3.670.417,58
SALINAS	275.691,06	578.238,77	49.341,35	903.271,17
ANCONCITO	137.845,53	204.313,19	17.873,83	360.032,55
JOSE LUIS TAMAYO (MUEY)	137.845,53	373.925,58	31.467,52	543.238,63
SANTA ELENA	760.835,74	1.825.051,86	181.258,81	2.767.146,41
ATAHUALPA	137.845,53	64.510,33	6.856,57	209.212,43
CHANDUY	137.845,53	351.963,51	33.672,23	523.481,27
COLONCHE	137.845,53	635.827,50	63.887,12	837.560,14
MANGLARALTO	137.845,53	590.788,70	58.717,63	787.351,85
SAN JOSE DE ANCON	71.608,09	106.135,09	11.163,32	188.906,49
SIMON BOLIVAR (JULIO MORENO)	137.845,53	75.826,73	6.961,96	220.634,22

Con fecha 10 de febrero de 2023 el Ministerio de Economía y Finanzas, mediante acuerdo Ministerial 0004 deroga el Acuerdo Ministerial No. 0067 de 29 de septiembre de 2022, mediante el cual se publicaron las asignaciones por Modelo de Equidad Territorial a favor

de los gobiernos autónomos descentralizados por concepto del modelo de equidad territorial correspondiente al tercer cuatrimestre del ejercicio fiscal 2022.

**Ilustración 4.- Extracto del Acuerdo Ministerial 004-2023**

SANTA ELENA	1.036.526,80	3.028.347,11	182.942,94	4.247.816,85
SALINAS	275.691,06	654.977,15	44.016,61	974.684,82
ANCONCITO	137.845,53	233.167,73	15.552,70	386.565,96
JOSE LUIS TAMAYO (MUEY)	137.845,53	421.809,42	28.463,91	588.118,86
SANTA ELENA	760.835,74	2.373.369,96	138.926,33	3.273.132,03
ATAHUALPA	137.845,53	88.122,44	4.910,65	230.878,61
CHANDUY	137.845,53	435.920,65	26.792,11	600.558,29
COLONCHE	137.845,53	859.747,49	48.400,37	1.045.993,39
MANGLARALTO	137.845,53	751.667,54	44.971,93	934.485,00
<b>SAN JOSE DE ANCON</b>	<b>71.608,09</b>	<b>145.996,60</b>	<b>8.079,20</b>	<b>225.683,89</b>
SIMON BOLIVAR (JULIO MORENO)	137.845,53	91.915,24	5.772,07	235.532,84

Con fecha 30 de mayo de 2023 el Ministerio de Economía y Finanzas, mediante acuerdo Ministerial 027 deroga el Acuerdo Ministerial No. 004 del 10 de febrero de 2023, mediante el cual se publicaron las asignaciones por Modelo de Equidad Territorial a favor de los gobiernos autónomos descentralizados por concepto del modelo de equidad territorial correspondiente al tercer cuatrimestre del ejercicio fiscal 2023.

**Ilustración 5.- Extracto del Acuerdo Ministerial 027-2023**

SANTA ELENA	1.036.526,80	2.637.670,76	182.942,94	3.857.140,49
SALINAS	275.691,06	570.606,78	44.016,61	890.314,45
ANCONCITO	137.845,53	203.123,33	15.552,70	356.521,56
JOSE LUIS TAMAYO (MUEY)	137.845,53	367.483,45	28.463,91	533.792,89
SANTA ELENA	760.835,74	2.067.063,98	138.926,33	2.966.826,05
ATAHUALPA	137.845,53	76.749,96	4.910,65	219.506,14
CHANDUY	137.845,53	379.661,28	26.792,11	544.298,93
COLONCHE	137.845,53	748.774,77	48.400,37	935.020,67
MANGLARALTO	137.845,53	654.662,50	44.971,93	837.479,96
<b>SAN JOSE DE ANCON</b>	<b>71.608,09</b>	<b>127.164,70</b>	<b>8.079,20</b>	<b>206.852,08</b>
SIMON BOLIVAR (JULIO MORENO)	137.845,53	80.050,67	5.772,07	223.668,27

Con fecha 28 de julio de 2023 el Ministerio de Economía y Finanzas, mediante acuerdo Ministerial 035 deroga el Acuerdo Ministerial No. 027 del 30 de mayo de 2023, mediante el cual se publicaron las asignaciones por Modelo de Equidad Territorial a favor de los gobiernos autónomos descentralizados por concepto del modelo de equidad territorial correspondiente al tercer cuatrimestre del ejercicio fiscal 2023.

**Ilustración 6.- Extracto del Acuerdo Ministerial 035-2023**

SANTA ELENA	1.036.526,80	2.635.220,63	182.942,94	3.854.690,36
SALINAS	275.691,06	569.950,94	44.016,61	889.658,61
ANCONCITO	137.845,53	202.898,94	15.552,70	356.297,17
JOSE LUIS TAMAYO (MUEY)	137.845,53	367.052,01	28.463,91	533.361,44
SANTA ELENA	760.835,74	2.065.269,68	138.926,33	2.965.031,75
ATAHUALPA	137.845,53	76.682,77	4.910,65	219.438,95
CHANDUY	137.845,53	379.331,38	26.792,11	543.969,02
COLONCHE	137.845,53	748.138,92	48.400,37	934.384,81
MANGLARALTO	137.845,53	654.089,42	44.971,93	836.906,88
SAN JOSE DE ANCON	71.608,09	127.043,98	8.079,20	206.731,26
SIMON BOLIVAR (JULIO MORENO)	137.845,53	79.983,21	5.772,07	223.600,81

Con fecha 16 de octubre de 2023 el Ministerio de Economía y Finanzas, mediante acuerdo Ministerial 062 deroga el Acuerdo Ministerial No. 035 del 28 de julio de 2023, mediante el cual se publicaron las asignaciones por Modelo de Equidad Territorial a favor de los gobiernos autónomos descentralizados por concepto del modelo de equidad territorial correspondiente al tercer cuatrimestre del ejercicio fiscal 2023.

**Ilustración 7.- Extracto del Acuerdo Ministerial 062-2023**

SANTA ELENA	1.036.526,80	2.551.947,08	182.942,94	3.771.416,82
SALINAS	275.691,06	551.940,37	44.016,61	871.648,04
ANCONCITO	137.845,53	196.487,29	15.552,70	349.885,52
JOSE LUIS TAMAYO (MUEY)	137.845,53	355.453,08	28.463,91	521.762,52
SANTA ELENA	760.835,74	2.000.006,71	138.926,33	2.899.768,78
ATAHUALPA	137.845,53	74.259,58	4.910,65	217.015,76
CHANDUY	137.845,53	367.344,43	26.792,11	531.982,07
COLONCHE	137.845,53	724.497,56	48.400,37	910.743,46
MANGLARALTO	137.845,53	633.420,05	44.971,93	816.237,52
SAN JOSE DE ANCON	71.608,09	123.029,36	8.079,20	202.716,65

## 2.2. INGRESOS 2023

El Gobierno Parroquial San José de Ancón percibe ingresos únicamente del Presupuesto General del Estado para la elaboración y ejecución del presupuesto del periodo fiscal 2023; con los rubros de ingresos considerándose clasificación el porcentaje para Gasto Corriente y Gasto de Inversión.

**Tabla 3.- Ingresos 2023**

INGRESOS DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO -GAD		
COMPONENTES	CODIFICADO	PORCENTAJE
Aporte Junta Parroquiales (Corrientes)	\$ 224.183,88	90,65%
Otros No Especificados (40% de empleados poliza)	\$ 320,40	0,13%
Saldo en Bancos GADPR AL 01-01-2023	\$ 6.265,99	2,53%
Cuentas por cobrar (Cuota Diciembre-2022)	\$ 16.526,47	6,68%
<b>TOTAL INGRESOS GAD PARROQUIAL</b>	<b>\$ 247.296,74</b>	<b>70,96%</b>
PRESUPUESTO POR CONVENIO MIES - GAD PARROQUIAL		
Desembolsos realizados por el MIES	\$ 94.701,36	93,57%
Saldo en bancos al 01-01-2023	\$ 6.511,98	6,43%
<b>TOTAL CONVENIO MIES</b>	<b>\$ 101.213,34</b>	<b>29,04%</b>
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>\$ 348.510,08</b>	<b>100,00%</b>

Ilustración 8.- Ingresos PGE GAD

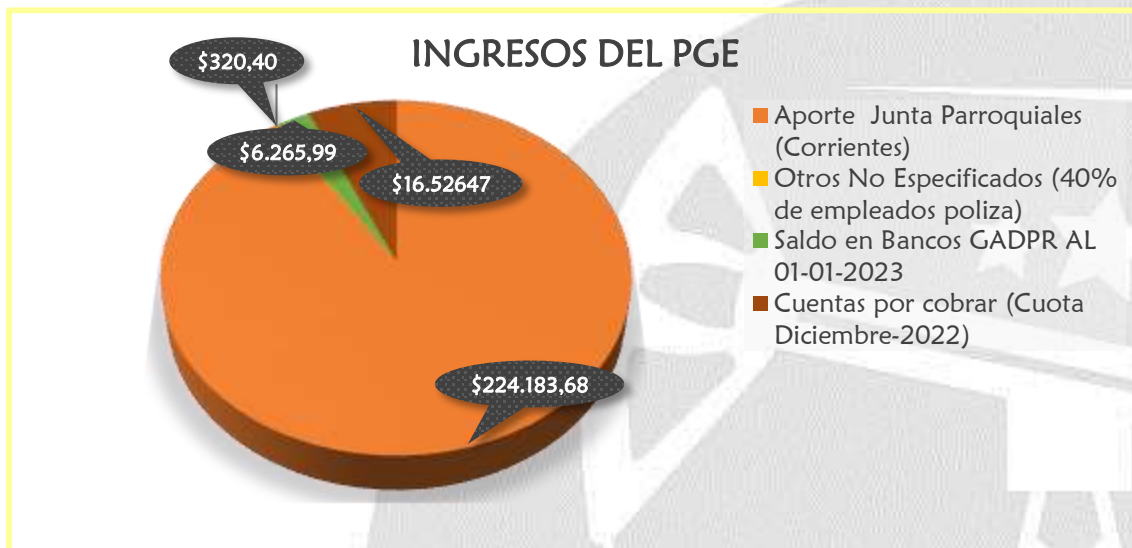


Ilustración 9.- Ingresos MIES



Los componentes que integraron los ingresos para el periodo fiscal 2023 son los siguientes;

- Las transferencias (cuotas mensuales) que se percibió la entidad parroquial mensualmente (enero a noviembre) por parte del ministerio de finanzas suman un total de \$ **224.183,88** (Doscientos Veinte y Cuatro Mil Cientos Ochenta y Tres con

88/100) dólares americanos, representando un 90.65% de los ingresos percibidos anualmente.

- El rubro de otros ingresos no especificados hace referencia al 40% de la póliza paga por los empleados del Gad Parroquial, representando el 0.13%.
- El saldo en banco al 01 de enero del 2023 era de **\$6.265,99** (Seis Mil Doscientos Sesenta y Cinco con 99/100) dólares americanos, representando un 2.53%
- Las cuentas por cobrar, correspondiente a la cuota del mes de diciembre del 2022 por el valor de **\$16.526,47** (Dieciséis Mil Quinientos Veinte y Seis con 47/100) equivalente al 6.68% de los ingresos anuales.

Adicionalmente el Gobierno Parroquial San José de Ancón percibió recursos a través del convenio y posteriormente una adenda de Cooperación Técnica Económica con el Ministerio de Inclusión Económica y Social para la implementación de servicios de desarrollo infantil integral en la modalidad de Centros de Desarrollos infantil – CDI que beneficia a los niños y niñas de la comunidad, el organismo Gubernamental para el año 2023 asignó la cifra de **\$94,701.36 (Noventa y Cuatro Mil Setecientos Uno con 36/100 Dólares Americanos)** que cubrieron los gastos de Alimentación y pago de remuneraciones de las 7 educadoras.

El Valor correspondiente **\$6.511,98** (Seis Mil Quinientos Once con 98/100 dólares americanos) que corresponden al saldo en cuenta, valor que no fue ejecutado y que posteriormente fue devuelto.

**El total de ingresos percibidos por la entidad Parroquial del periodo fiscal del año 2023 fue un total de \$348.510,08 (Trescientos Cuarenta y Ocho Mil Quinientos Diez con 08/100 dólares americanos)**

### 2.3. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA-2023.

#### 2.3.1. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA GAD PARROQUIAL 2023

Este proceso de rendición de cuenta tiene como novedad la terminación de un periodo político, es decir es la finalización de la administración mayo-2019 a mayo-2023 y empieza

la nueva administración que corresponde de mayo-2023 a mayo-2027, por tal razón en el presente informe narrativo se detalla la ejecución presupuestaria de cada periodo.

Conforme al presupuesto codificado para el ejercicio fiscal-2023 para el GAD Parroquial de **\$348.510,08** en el periodo del 1 de enero al 14 de mayo del 2023 la administración 2019-2023 liderada por la Lcda. Elsy Suarez Suquilanda, ejecutó un total de **\$91,754.43** (Noventa y Un Mil Setecientos Cincuenta y Cuatro con 43/100 Dólares Americanos entre gastos corrientes y de inversión, los cuales se distribuyen en **\$29,046.85** (Veinte y Nueve Mil Cuarenta y Seis con 85/100 dolares americanos) ejecutado en Gasto Corriente y **\$67,783.71** ( Sesenta y Siete Mil Siete Mil Setecientos Ochenta y tres con 71/100 dolares americanos) detallados como gastos de inversión.

En el ejercicio fiscal del periodo 15 de mayo-2023 al 31 de diciembre-2023 la actual administración representada por el MSc. Samuel Rendon Ampuño, ejecutó un total de \$96,830.56 (Noventa y Seis Mil Ochocientos Treinta con 56/100 dólares americanos), los cuales; \$29,046.85 (Veinte y Nueve Mi Cuarenta y Seis con 85/100 corresponden a lo ejecutado en gasto corriente y los \$67,783.71 corresponde a gastos de inversión.

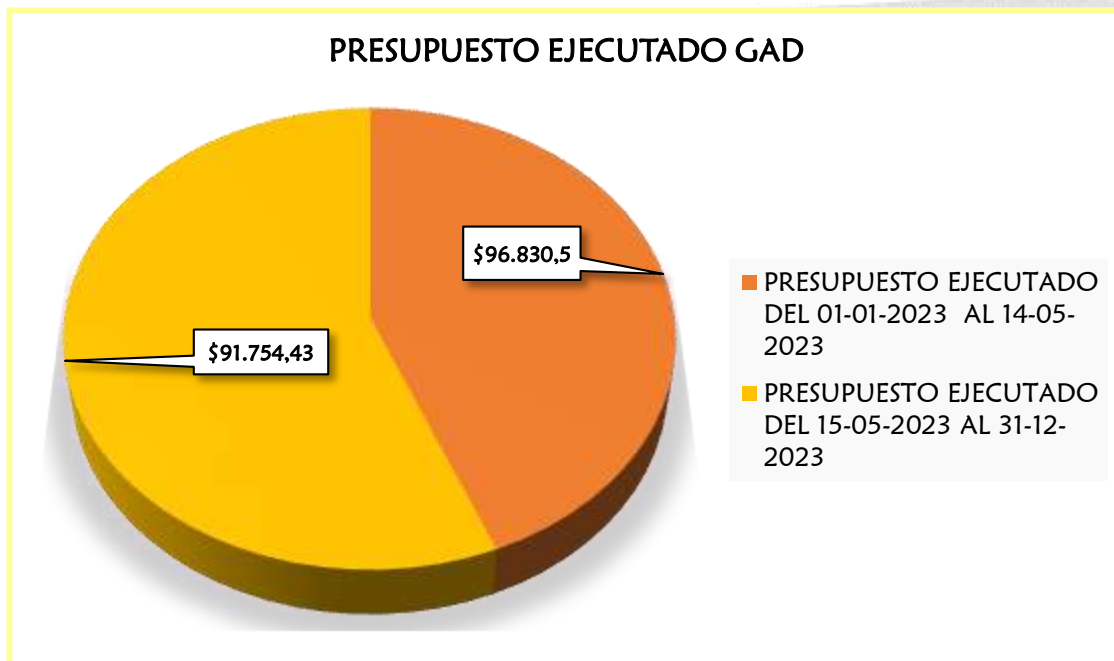
Al término del año fiscal-2023 el Gad Parroquial San José de Ancón ejecutó un total de **\$188,584.99** (Ciento Ochenta y Ocho Mil Quinientos Ochenta y Cuatro con 99/100 dólares americanos) representando el 73.26% del presupuesto codificado.

Cabe indicar que el Gad Parroquial San José de Ancón al finalizar el periodo fiscal 2023 no recibió las asignaciones mensuales de los meses de noviembre y diciembre, estos rubros se asignaron en los meses de enero y febrero, razón que imposibilitó la ejecución de proyectos de acuerdo con nuestra planificación anual.

**Tabla 4.- EJECUCION PRESUPUESTARIA GAD**

PRESUPUESTO	PRESUPUESTO CODIFICADO	PRESUPUESTO EJECUTADO DEL 01-01-2023 AL 14-05-2023	PRESUPUESTO EJECUTADO DEL 15-05-2023 AL 31-12-2023	TOTAL EJECUTADO AÑO 2023	PORCENTAJE ANUAL EJECUTADO
GASTO CORRIENTE	\$ 68.000,00	\$ 22.666,68	\$ 29.046,85	\$ 51.713,53	76,05%
GASTO DE INVERSIÓN	\$ 179.296,74	\$ 69.087,75	\$ 67.783,71	\$ 136.871,46	76,34%
TOTAL DE PRESUPUESTO INSTITUCIONAL	\$ 247.296,74	\$ 91.754,43	\$ 96.830,56	\$ 188.584,99	76,26%

Ilustración 10.- EJECUCION PRESUPUESTARIA GAD



### 2.3.2. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA CONVENIO MIES.

El presupuesto ejecutado por el convenio con el Ministerio de Inclusión Económica y Social en el periodo fiscal del 1 de enero al 14 de mayo del 2023 la administración ejecutó un total de \$41,500.78 ( Cuarenta y Un Mil Quinientos con 78/100 Dolares Americanos) y del periodo de mayo a diciembre-2023 se ejecutaron \$24,948.48 (Veinte y Cuatro Mil Novecientos Cuarenta y ocho con 48/100 Dolares Americanos, representando el 66% de ejecución presupuestaria.

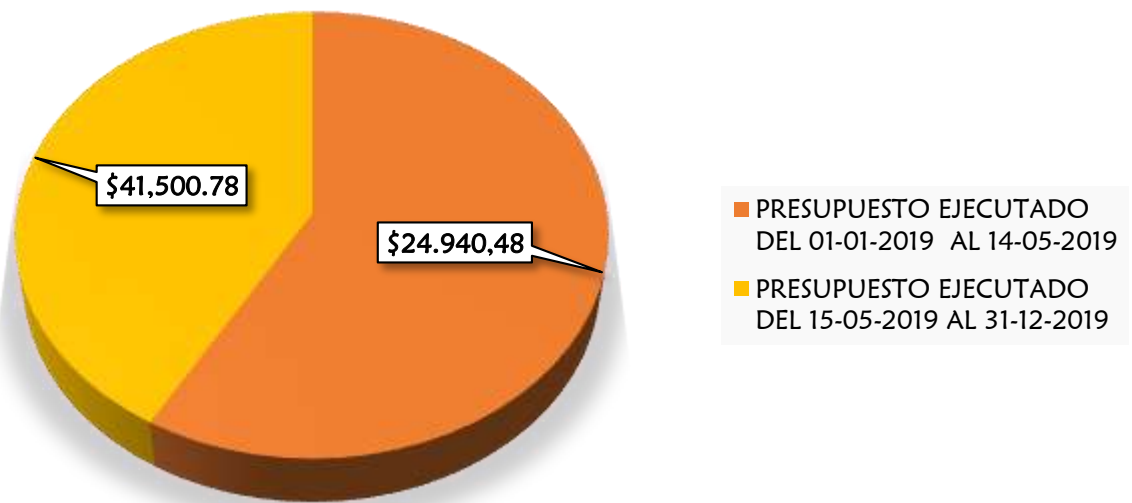
Tabla 5.- EJECUCION PRESUPUESTARIA MIES

Convenio MIES	\$ 94.701,36	\$ 34.988,80	\$ 24.940,48	\$ 59.929,28	63%
SALDO EN BANCOS AL 01-01-2023	\$ 6.511,98	\$ 6.511,98	\$ -		100%
TOTAL DE PRESUPUESTO INSTITUCIONAL CODIFICADO	\$ 101.213,34	\$ 41.500,78	\$ 24.940,48	\$ 59.929,28	59%

Ilustración 11.- EJECUCION PRESUPUESTARIA MIES



### EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA MIES



Como apoyo a la atención de personas pertenecientes a los grupos vulnerables de la parroquia San José de Ancón, anualmente se firma el convenio de Cooperación Técnica Económica con el Ministerio de Inclusión Económica y Social para la implementación de servicios de desarrollo infantil integral en la modalidad de Centros de Desarrollos infantil - CDI.

El 10 de enero-2023 se firmó el convenio de cooperación técnica económica **No. DI-05-24D02-18715-D** y una adenda **No. DI-05-24D02-18715-M** por una inversión cuyo presupuesto codificado fue de **\$94.701,36** (Noventa y Cuatro Mil con 36/100) dólares americanos, recibiendo y ejecutando un total de **\$59.929,28**. (Cincuenta y Nueve Mil Novecientos Veinte t Nuevo con 28/100 dólares americanos) cifras destinadas para la cancelación de las remuneraciones de educadoras y el Servicio Externalizado de Alimentación.

## CAPITULO III

### 3.1. EJECUCIÓN DE PRESUPUESTO DE INVERSIÓN (CUMPLIMIENTO DE METAS PDyOT POR COMPETENCIAS)

Considerando las competencias del GAD Parroquial establecidas en el COOTAD, Art. 65, las metas establecidas en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDyOT) y el Plan Operativo Anual (POA) existe un total de inversión de **\$136,871.46** (Cientos Treinta y Seis Mil Ochocientos Setenta y Uno con 46/100 dólares americanos), distribuido según las metas alineadas a un proyecto. A continuación, se detallan las cantidades y porcentajes presupuestados y ejecutados.

### 3.2. COMPONENTE BIOFISICO

El componente biofísico, constituye la base del estudio del territorio porque analiza el recurso natural sobre el cual se asienta la población y desarrolla sus actividades.

Este componente se articula a los siguientes **Objetivos De Desarrollo Sostenible – ODS.**

**Objetivo 13** Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.

**Objetivo 15** Gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad.

Conjuntamente se articula al siguiente objetivo de **Plan Nacional De Desarrollo – PND**

**Objetivo 3.** Garantizar los derechos de la naturaleza para las actuales y las futuras generaciones.

Simultáneamente se enlaza al **OBJETIVO ESTRATÉGICO DE DESARROLLO DEL PDyOT**

- Mitigar el deterioro de las condiciones ambientales ante las amenazas naturales y antrópicas a través de una adecuada gestión del patrimonio natural parroquial considerando el cambio climático.

Plateando una meta de resultados del **PDOT**, Sensibilizar al menos al 20% de la población sobre la mitigación del impacto ambiental hasta el 2023.

#### **Justificándose y alineándose al proyecto:**

Sensibilización, Protección Y Conservación Del Patrimonio Natural En La Parroquia San José De Ancón – Mingas de Limpiezas

#### **3.2.1. PROYECTO “ANCÓN LIMPIO Y PROSPERO-2023”**

El Gad parroquial San José de Ancón con la finalidad de contribuir al cuidado y conservación del medio ambiente, dentro de su planificación operativa anual consideró y ejecutó el proyecto denominado **“ANCÓN LIMPIO Y PROSPERO-2023”**, el cual consiste en la ejecución de mingas de limpieza con alcance a toda la Parroquia San José de Ancón. Esta acción se ha ejecutado desde el año 2021 y ha sido encaminada y coordinada por la Comisión de Ambiente, donde se planifica intervenir con limpiezas en todos los sectores de la parroquia con el fin de generar conciencia sobre la contaminación y las significativas afectaciones que genera la maleza, chatarra y basura. La inversión destinada para la ejecución del proyecto ambiental fue de **\$4,308.00 (Cuatro Mil Trescientos Ocho con 00/100 dólares americanos)** que se justifican con la adquisición de materiales de jardinería (machetes, rastrillos, guantes, fundas de basura, nylon, combustible, matamalezas), mantenimiento de maquinarias de jardinerías (moto guadañas y maquina podadora), contratación de personal (4 personas), gastos de logística (movilización, hidratación y alimentación para el personal).

La duración del proyecto fue del 01 de abril al 14 de may-2023, y se logro intervenir en los siguientes sectores, Ingreso Ancón, Mercado Municipal de Ancón, Paradero de buses de la Parroquia, Detrás del cuerpo de bomberos Cia. Ancón, Parques de la Parroquia San José de Ancón, Áreas verdes de la Parroquia, La Rotonda, Ingreso al IESS y área de

emergencia, Cementerios de la Parroquia, Limpiezas en exteriores de Centros de Desarrollos Infantiles, Exteriores Gad Parroquial, Exteriores antiguo mercado, unidades educativas, exteriores del mercado, exteriores del centro de salud.

### Evidencia fotográfica

















### 3.3. COMPONENTE ECONOMICO PRODUCTIVO

El componente económico productivo busca fomentar el desarrollo socio económico y turístico de la parroquia San José, puesto que comprende en fortalecer las principales actividades económicas y productivas del territorio con la finalidad de contribuir al desarrollo de la economía de los micro emprendedores, artesanos y los que pertenecen a la economía popular y solidaria del sector.

Este componente se articula con los siguientes **Objetivos De Desarrollo – ODS**

**Objetivo 2 Hambre Cero.** - El sector alimentario y el sector agrícola ofrecen soluciones claves para el desarrollo y son vitales para la eliminación del hambre y la pobreza.

**Objetivo 8 Trabajo decente y crecimiento económico.** - Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos"

Conjuntamente se articula a los siguientes objetivos del **Plan Nacional De Desarrollo – PND**

**Objetivo 4.-** Consolidar la sostenibilidad del sistema económico social y solidario, y afianzar la dolarización"

**Objetivo 6.-** Desarrollar las capacidades productivas y del entorno para lograr la soberanía alimentaria y el Buen Vivir Rural"

#### **Enlazándose al Objetivo Estratégico De Desarrollo Del PDOT**

Impulsar el desarrollo económico sostenible, mediante el fortalecimiento de actores de la economía popular y ciudadana y los emprendedores garantizando la soberanía alimentaria.

**Estableciendo una META DE RESULTADOS DEL PDOT del 10%** de la PEA de la parroquia fortalece sus capacidades productivas hasta el 2023.



### Justificándose y alineándose al proyecto:

Fortalecimiento de capacidades de emprendedores para garantizar la soberanía alimentaria de la parroquia San José de Ancón.

#### 3.3.1. FORTALECIMIENTO DE HABILIDADES SOCIALES, FINANCIERAS Y TÉCNICAS PARA FACILITAR LA EMPLEABILIDAD Y EL DESARROLLO DE EMPRENDIMIENTOS.

En la parroquia San José de Ancón existe un considerable porcentaje de micro emprendedores dedicados a los trabajos con madera y trabajos de soldaduras, como fortalecimiento a este sector productivo, la entidad parroquial el 22 de marzo-2023 firmo el adendum del convenio específico de cooperación con la Fundación Plan Ecuador.

Este proyecto tuvo como finalidad fortalecer las habilidades, destrezas y las capacidades de liderazgo de los micro emprendedores de la parroquia realizando tres módulos de soldadura y un módulo de artesanías en madera, perfeccionando las técnicas en el manejo de la madera y todo lo relacionado a la soldadura, considerando que este convenio es la continuidad del convenio firmado en el año 2022, donde los beneficiarios aprendieron las acciones básicas para desarrollar estas actividades que prometen generar fuentes de ingresos a las familias Anconense.

La inversión para la ejecución del convenio fue de **\$11.600,00** (once Mil Seiscientos 00/100 dólares americanos), en que se determinó que el GAD Parroquial San José de Ancón financiaría el monto de **\$6.000,00** (Seis Mil 00/100 dólares americanos) cifra destinada para la compra de materiales, y/o contratación de facilitadores para las capacitaciones técnicas; la inversión equivalente a **\$5,600.00** (Cinco Mil Seiscientos 00/100 dólares americanos) fue la contraparte que destino la ONG.

Los talleres iniciaron el 15 de mayo y culminaron el 31 de agosto-2023, el taller de soldadura se llevó a cabo en las instalaciones de la Unidad Educativa y el taller de artesanía en madera se realizaron en el taller de ebanistería del Sr. Xxx xxxxxx, este proyecto beneficio alrededor de 50 emprendedores.

### Evidencia fotográfica



**SOLDADURA INDUSTRIAL**  
 Nivel Avanzado  
 PERFECCIONA Y APRENDE NUEVAS TÉCNICAS DE SOLDADURA

**CUPOS LIMITADOS**

Información en: **Gadp Ancón** 0969687607

Requisitos: Tener conocimientos en Soldadura

Logos: **PLAN**

**ARTESANIAS EN MADERA**  
 Nivel Básico - Intermedio

Información en: **Gadp Ancón** 0969687607

Requisitos: Tener conocimientos de trabajos en madera

Logos: **PLAN**









### 3.4. COMPONENTE SOCIO CULTURAL

El componente socio cultural se considera a todos los elementos que caracterizan y destacan a la parroquia San José de Ancón como son su cultura, costumbres, valores, creencias, normas, religión, arte, política, historia, deporte, y la atención al campo social.

Este componente se articula con los siguientes **Objetivos De Desarrollo – ODS**

**Objetivo 3.-** Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.

**Objetivo 5.-** Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas 10 Reducción de las desigualdades

Conjuntamente se articula a los siguientes objetivos del **Plan Nacional De Desarrollo – PND**

**Objetivo 1** Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas.

**Objetivo 2.** Afirmar la interculturalidad y plurinacionalidad, revalorización las identidades diversas.

#### **Enlazándose al Objetivo Estratégico De Desarrollo Del PDOT**

Garantizar los derechos de los grupos vulnerables, el fortalecimiento cultural y el involucramiento activo y social de la parroquia.

#### **Estableciendo una META DE RESULTADOS DEL PDOT**

Ejecutar 4 eventos culturales y populares de la parroquia anualmente hasta el 2023.

Atender mínimo a 60 beneficiarios realizando actividades de aprendizaje de forma anual hasta el 2023.

Atender mínimo al 30% de población parroquial en el estado de emergencia sanitaria de forma anual.



Establecer mínimo 1 convenio interinstitucional para la atención de niños de forma anual hasta el 2023.

**Justificándose y alineándose a los siguientes perfiles de proyecto:**

- ❖ Fortalecimiento de la identidad cultural y patrimonial de la parroquia San José de Ancón.
- ❖ Proyecto de incentivo a la recreación de población de la parroquia mediante la implementación de actividades deportivas, culturales, vacacionales.
- ❖ Atención a los grupos prioritarios en eventos catastróficos y/o pandemia para garantizar derechos en la población de la parroquia San José de Ancón.

**3.4.1. SERVICIO DE DESARROLLO INTEGRAL -MODALIDAD CENTRO DE DESARROLLOS INFANTILES (CDI)**

La atención a los niños es un derecho y una obligación para los organismos gubernamentales, razón por la cual es importante ofrecerles un cuidado eficiente, integral, personalizada y de alta calidad, a través de acciones eficientes, eficaces que contribuyan al desarrollo cognitivo, social, educativo y de salud.

El GAD Parroquial San José de Ancón una vez más, con el propósito de brindar una atención, cuidado, y aprendizaje de calidad, priorizando la atención de los niños de la parroquia firmó el CONVENIO DE COOPERACION TECNICA ECONOMICA No. **DI-05-24D02-18715-D** el 10 de enero 2023 con el Ministerio de Inclusión Económica y Social, convenio que tuvo una duración de 8 meses, es decir, hasta el 31 de agosto-2023, posteriormente firmo una ADENDA AL CONVENIO DE COOPERACION TECNICA ECONOMICA No. **DI-05-24D02-18715-M** el 31 de agosto con vigencia hasta el 31 de diciembre-2023.

Para la ejecución del convenio la entidad Parroquial ejecutó una inversión de **\$38,950.72 (Treinta y Ocho Mil Novecientos Cincuenta con 72/100 dólares americanos)** rubros que cubrieron gastos relacionado a la Remuneración, beneficios sociales y liquidación de haberes de Coordinadora de Proyectos Sociales y a cuidadora de remplazo,

mantenimiento de infraestructuras, eventos sociales, servicios básicos y tecnológicos, insumos de oficinas, insumos de aseos, prendas de vestir para educadoras, mobiliario, mantenimiento y compra de Equipos de cómputo.

Se enfatiza que, considerando la necesidad imperiosa de deterioro y las múltiples necesidades, el pleno del Gad Parroquial de manera unánime decide invertir más recurso financiero de lo que presentado en el cronograma valorado, siendo este año la inversión mas significativa.

## Evidencia fotográfica













### 3.4.2. "ANCON ES MUJER-2023"

Con la finalidad de enaltecer una fecha importante a nivel mundial como es el día "DIA DE LA MUJER" la entidad parroquial ejecuto el evento social denominado "ANCON ES MUJER-2023", este magno evento tuvo como finalidad homenajear a las mujeres lideres, emprendedoras, valientes, sacrificadas y especiales de nuestra parroquia.

Como acciones coordinadas se obtuvo el auspicio de personajes artísticos, esto gracias a la colaboración desinteresada de la Reina del Cantón Santa Elena, Srta. Carolina Palma, y la ONG corazones solidarios peninsular, en esta actividad emotiva como organismo parroquial se realizó la inversión de **\$1,265.00 (Mil Doscientos Sesenta y Cinco con 00/100 dólares americanos)**, cifra que cubrió gastos como obsequios, reconocimientos, broches, refrigerios, flores, decoraciones y logística.

La actividad se realizó en las instalaciones del Club Andes, y se contó con la participación de más de 80 mujeres, en donde se dio un reconocimiento especial a distinguidas damas que hicieron historia en la parroquia, el evento se desarrolló con presentaciones artísticas, teatro y baile.

#### Evidencia fotográfica













### 3.4.3. "SOLIDARIOS CON ANCON-2023"

El pleno del Gad Parroquial, preocupados por las diferentes necesidades que aquejan a la población, y en especial a los grupos categorizados como atención prioritaria ejecutó el proyecto denominado Solidarios con Ancon-2023.

El proyecto tuvo como propósito brindar ayuda humanitaria (ayuda económica, entrega de raciones de alimentos, movilizaciones, combustibles, medicamentos) como una forma de solidaridad o cooperación, destinado a la población de la parroquia de escasos recursos y han sufrido una crisis humanitaria provocados por fenómeno naturales o emergentes.

La inversión destinada para la ejecución de este proyecto fue de **\$712.41 (Setecientos doce con 41/100 dólares americanos)**, beneficiando a personas de la cabecera Parroquial de Ancón.

#### Evidencias fotográficas



### 3.4.4. "AMBIENTE LIBRE - COMUNIDAD SANA-2023" PROGRAMA DE FUMIGACION

Ante los cambios climáticos la población rural se ve afectada por varios factores negativos, la de mayor afectación a nuestra salud son las enfermedades transmitidas por vectores, que básicamente se trata de la proliferación de insectos voladores y rastreros; el no adecuado saneamiento de los servicios, el mal tratamiento de aguas, la acumulación de basuras y de maleza proveen más oportunidades para la propagación de estos padecimientos. Esta situación fue considerada de alto riesgo a la salud, tanto para niños, adultos y ancianos, siendo estas las más vulnerables, por tal razón, el cuerpo legislativo y el ejecutivo del Gad parroquial estableció la necesidad de adoptar medidas de control para salvaguardar la salud de la población en general a través de la contratación de una empresa de control integral de plagas y saneamiento ambiental.

Son estos motivos los que dan origen a que el gobierno parroquial intensifique el trabajo contra la propagación de enfermedades ejecutando el proyecto **"AMBIENTE LIBRE - COMUNIDAD SANA"**, efectuándose fumigaciones intra y extradomiciliarias en la cabecera parroquial, comunas y recintos, la inversión ejecutada en esta actividad fue de **\$3,217.50** (Tres Mil Doscientos diecisiete con 50/100 dólares americanos), beneficiando a los domicilios, áreas verdes, parques, unidades educativas, negocios y espacios públicos en general a nivel parroquia.

#### Evidencia Fotográfica



**FUMIGACIÓN**  
*Contra Vectores*  
**ANCÓN**

TIPO DE FUMIGACIÓN	FECHA	HORARIOS
Intradomiciliaria	Sábado 25 y Domingo 26 de MARZO	09h00 - 11h00 14h00 - 18h00
Extra-domiciliaria	Domingo 26 Marzo	18h00 en adelante

**FUMIGACIÓN**  
*Contra Vectores*  
**PROSPERIDAD**

TIPO DE FUMIGACIÓN	FECHA	HORARIOS
Intradomiciliaria	Jueves 30 y Viernes 31 de Marzo	09h00 - 11h00 14h00 - 18h00
Extra-domiciliaria	Jueves 30 y Viernes 31 Marzo	18h00 en adelante

**FUMIGACIÓN**  
*Contra Vectores*  
**EL TAMBO**

TIPO DE FUMIGACIÓN	FECHA	HORARIOS
Extra-domiciliaria	Domingo 2 de Abril	18h00 en adelante

















### 3.4.5. PROYECTO "MANO AMIGA"

Conocedores de la escasez de trabajo, las limitantes y difíciles situaciones económica, las emergencias a causa de la época invernal a la que se afrontó la sociedad en el primer semestre del año 2023, el pleno del Gad Parroquial, mocionado y ejecutado por la Comisión Social, ante estos factores emergentes aprobó la ejecución del proyecto "MANO AMIGA-2023" que se fundamenta en la atención a través de una **AYUDA HUMANITARIA** (raciones de alimentos) como una acción solidaria y de cooperación para afrontar esta crisis humanitaria,

El fondo económico destinado para afrontar esta situación emergente fue de **\$2,081.80** (Dos Mil Ochenta y uno con 80/100 dólares americanos), cifra que se empleó para la compra de alrededor 100 raciones de alimentos y el servicio logístico y movilización de este), esta acción humanitaria benefició a la población afectada de la cabecera parroquial de Ancón, sus comunas Tambo y Prosperidad y Recintos, San Joaquín y San Francisco.

#### Evidencia fotográfica

















### 3.4.6. ATENCIÓN A EMERGENCIAS CAUSADAS POR LA EPOCA INVERNAL DESTINADAS A LA PARROQUIA SAN JOSE DE ANCON CANTON SANTA ELENA, ROVINCIA SANTA ELENA AÑO- 2023.”

La época invernal que azotó en el 2023 fue categorizada como alta causando un impacto negativo considerable, los territorios mayormente expuestos son las zonas rurales pues son zonas de campo dedicadas a las actividades agrarias, donde la vegetación y los ríos influyen en ocasionar calamidades.

En la parroquia San José de Ancón se evidenciaron grandes daños a consecuencia de las intensas lluvias, las de mayor visualización fueron las destrucciones de las vías ocasionando aislamiento, razón por la cual previa socialización e inspecciones en territorio, en sesión ordinaria de fecha 29 de marzo del 2023, el pleno del Gad Parroquial aprobó la compra de material pétreo (casajo) para atender las diferentes emergencias suscitadas por la etapa invernal, siendo así que se declaró en emergencia a la parroquia y se activó la Comisión Parroquial para emergencia (COPAE).

La inversión para atender esta situación de emergencia fue de **\$3,050.00** (Tres Mil Cincuenta con 00/100 dólares americanos), destinados para la adquisición del material pétreo y la respectiva movilización.

#### Evidencia fotografía









### 3.4.7. EVENTO PARA REALIZACIÓN DE LAS BRIGADAS MÉDICAS EN LA PARROQUIA SAN JOSE DE ANCON

Con la finalidad de garantizar los derechos de los grupos vulnerables de la población de la parroquia San José de Ancón se ejecutó la brigada médica para atenciones de medicina general, vitaminización, control de presión y entrega de medicamentos, donde como entidad parroquial se aportó con el valor de **\$346.50** (Trescientos cuarenta y Seis con 50/100 dólares americanos), cifra que justifico la movilización, y logística en general.

#### Evidencia fotográfica



### 3.4.8. "ANCON FEST-2023"

La hermosa y vistosa panorámica de la playa de Acapulco donde se aprecian los muy conocidos acantilados, sector con alto potencial turístico que tiene la Parroquia San José de Ancón, fue el escenario para el evento denominado **Ancón Fest-2023**, evento deportivo - playero que impulsó el turismo y la económica de este sector.

El evento tuvo la acogida esperada, puesto que albergó a centenares de turistas, en el evento se ejecutaron varias actividades deportivas como surf, parapentes, cometas, elección de la reina del bikini, ciclo paseo, stand de alimentos, exhibición de motos Harleyentre, presentación de grupos de bailes. artistas, baile playero, música en vivo.

La entidad parroquial apoyando la iniciativa del emprendedor José Manuel Ríos realizó como patrocinio para la ejecución de este magnífico evento la inversión de **\$900.00** (Novecientos con 00/100 dólares americanos), inversión que sirvió para los gastos de logística (movilización y atenciones), alquiler de mobiliarios, obsequios y/o suvenir y amplificación, en el evento se tuvo la participación de los emprendedores (artesanías y gastronomía) de la localidad, con la finalidad de promocionar los microemprendimiento y potenciar el turismo de este bello lugar.

#### Evidencia fotográfica













### 3.4.9. "VIVE LA NAVIDAD EN FAMILIA"

Las festividades navideñas son catalogadas como una celebración cristiana importante del contexto social, cultural y tradicional donde predomina el valor sentimental y la unión familiar, identificada como la época más productiva y comercial, refiriéndose a que la economía y el turismo se incrementan a nivel mundial, siendo así que el GAD Parroquial Rural San José de Ancón en cumplimiento de sus obligaciones legales de promover y patrocinar la cultura, las artes, actividades sociales en beneficio de la colectividad de la parroquia comunas y recintos, ejecutó el proyecto denominado **"VIVE LA NAVIDAD EN FAMILIA"** que comprende el evento de encendida del Árbol como estrategia simbólica de fiestas tradicionales y el impulso económico y turístico local.

La inversión realizada en este evento cultural fue de **\$738.96** (Setecientos Treinta y Ocho con 96/100 dólares americanos) que justificaron la adquisición de luces, espectáculos artísticos, coros, música, decoraciones navideñas, concursos, souvenir, alquiler de trajes, máquinas de dulces, break, movilizaciones y logística en general; cabe indicar que para la realización del evento se considero un presupuesto de \$2,500.00 pero a consecuencia de la no disponibilidad económica solo se cancelo el 30%.

#### Evidencia fotográfica







### 3.4.10. EVENTO TRADICIONAL EN CONMEMORACION A SAN JOSE, DE LA CEBECERA PARROQUIAL DE ANCON AÑO-2023

Las costumbres y tradiciones son el conjunto de cualidades que forman el carácter distintivo de cada población, la información patrimonial histórica y cultural en lo que a tradiciones, costumbres, leyendas, cuentos, juegos y saberes es categorizada como una herencia social, tal es el caso de la cabecera parroquial de Ancón, que tradicionalmente conmemora la fiesta religiosa del Patrono San José.

Es de suma importancia trabajar en el rescate cultural, puesto que estos eventos permiten dinamizar la economía y el turismo de la población Anconense, razón por la cual la entidad parroquial contribuyo en la realización del evento cultural religioso de San José invirtiendo \$507.25 (Quinientos siete con 25/100 dólares americanos) que justificaron los gastos de logística y contratación de la banda de pueblo para el recorrido del Patrono.

#### Evidencia fotográfica





### 3.4.11. PROYECTO TRADICIONAL "FIESTAS PATRONALES MARIA AUXILIADORA" Y FIESTAS COMUNALES-2023.

Con el propósito de fomentar y contribuir al desarrollo cultural de las comunidades, concedores de las fiestas Matronales en honor a la virgen Maria Auxiliadora celebradas por la comuna El Tambo en el mes de mayo, el pleno del Gad Parroquial aprobó aportar económicamente la cantidad de **\$575.00** (Quinientos Setenta y Cinco 00/100 dólares americanos) rubro que se justificó a través de la ejecución de la noche cultural donde se realizó la quema del tradicional castillo, estructura de caña que se ubicó en los exteriores de la iglesia católica desplegando luces de colores, este espectáculo atrajo la atención y participación de propios y extraños, fomento así la cultura, el turismo y la economía del sector productivo.

#### Evidencia fotográfica.





Asimismo, al conmemorar su XXXIII (Trigésimo tercer) aniversario de vida institucional la Comuna El Tambo y con motivo de dar el realce que se merece, por su historia y por ser parte del desarrollo cultural, social, económico, turístico, y social de la parroquia San José de Ancón, la entidad parroquial brindó el apoyo económico de **\$622.23** (Seiscientos Veinte y dos con 23/100 dólares americanos), cifra que de destino para la Organización, montaje y desmontaje del evento, incluye movilización de personal y materiales.

#### Evidencia fotográfica







### 3.4.12. "FIESTAS PATRONALES Y COMUNALES PROSPERIDAD-2023"

Contribuyendo al desarrollo cultural de la Comuna Prosperidad, al conmemorar su Trigésimo Octavo Aniversario de vida institucional, con la finalidad celebrar tan importante acontecimiento de tan distinguida población, se ejecutó el evento tradicional en el desarrollo intercultural y la promoción turística ejecutado en el mes de septiembre, donde la entidad parroquial patrocina el evento de elección de reina, entregando cintas de reinas, coronas, obsequios, movilizaciones, amplificación, alquiler de trajes típicos y logística en general.

Consecutivamente en el mes de octubre se conmemoran las festividades del Patrono San Francisco de Asís, festividad cultural religiosa celebrada por la misma Comunidad, donde la población católica celebra con algarabía y devoción a través de eventos culturales donde la entidad parroquial financió la contratación de la banda de pueblo

Los rubros antes mencionados tuvieron una inversión equivalente a **\$1,000.00** (Mil con 00/100 dólares americanos).

#### Evidencia fotográfica









### 3.4.13. PROYECTO CULTURAL "FIESTAS PROVINCIALES DE SANTA ELENA"

Al conmemorarse el Décimo Sexto Aniversario de Provincialización de Santa Elena contribuyendo al desarrollo cultural y cívico; la entidad parroquial rindió homenaje a esta hermosa parcela a través de la participación del desfile tradicional donde se tuvo la participación de un grupo de baile y la representación artística de la identidad Anconense simbolizada en el carro alegórico.

La inversión destinada para este importante evento ejecutado el 07 de noviembre-2023 fue de **\$828.94** (Ochocientos veinte y ocho con 94/100 dólares americanos), cifra que justifico el alquiler de trajes para el grupo de baile, los materiales y mano de obra del decorador del carro alegórico, elaboración de pancarta.

#### Evidencia fotográfica





### 3.4.14. “ANCÓN PETROLERO, CULTURAL Y DEPORTIVO, 2023”

Con la finalidad de generar una cultura deportiva en los jóvenes de la parroquia y evitar el ocio, el Gad Parroquial San José de Ancón realizó la entrega en calidad de comodato, suministros deportivos al Club deportivo Andes, cuya inversión fue de **\$575.15** (Quinientos setenta y Cinco con 15/100 dólares americanos).

La entrega consto de balones ·3 y ·4, escaleras, ula ula, conos, artículos que seguramente incentivarán a la ejecución de actividades deportivas y la participación de los deportistas de la Parroquia.

Evidencia fotográfica





### 3.5. COMPONENTE ASENTAMIENTOS HUMANOS,

El componente de asentamientos humanos se basa en las intervenciones a las infraestructuras físicas, equipamientos y espacios públicos, es decir son las acciones que se emprenden para la conservación de inmuebles y espacios representativos e históricos de la Parroquia Rural San José de Ancón

Este componente se articula a los siguientes **Objetivos De Desarrollo – ODS**

**Objetivo 11** Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, recipientes y sostenibles"

Conjuntamente se articula al siguiente **Objetivo Plan Nacional De Desarrollo – PND**

**Objetivo 1** Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas.

Simultáneamente se enlaza al **Objetivo Estratégico De Desarrollo Del PDOT**

3.6. Impulsar la dotación y mejoramiento de infraestructura parroquial, y fortalecer el servicio de conectividad bajo el enfoque de fomentar la equidad territorial de la Parroquia San José de Ancón.

Plateando una meta de resultados del **PDOT**,

- Fortalecer 2 Infocentro en la parroquia cada año hasta el 2023.
- Construir o mejorar mínimo 1 infraestructura física parroquial anual hasta el 2023.

**Justificándose y alineándose a los perfiles de proyectos:**

- Fortalecimiento sobre tecnologías de la información y las comunicaciones
- Construcción y/o mantenimiento de infraestructuras parroquiales, espacios recreativos

### 3.5.1. PUNTO DIGITALES GRATUITIS (PDG)

El Gobierno Parroquial San José de Ancón, como parte de sus compromisos acordados en la firma de convenio con MINTEL y considerando la necesidad de contar con un espacio gratuito donde la ciudadanía pueda acceder a las diferentes plataformas tecnológicas se continúa aportando con el proyecto de los puntos digitales gratuitos, los facilitadores promueven enseñanzas a la sociedad en general e integran a participar de capacitaciones que ayudan a mejorar el conocimiento relacionado a la temática tecnológica.

La inversión que la institución parroquial aportó a esta dependencia fue de **\$1,039.03** (Mil Treinta y Nueve con 03/100 dólares americanos), valor destinado para el pago de energía eléctrica, mantenimiento de aires acondicionados y cámaras de seguridad de esta dependencia con la finalidad de brindar un servicio de calidad a los usuarios.

#### Evidencia fotográfica





### 3.5.2. APOYO PARA REMODELACIÓN EN LAS INFRAESTRUCTURAS DE LOS BAÑOS DE OBSTETRICIA PARA EL CENTRO DE SALUD ANCON

Mediante requerimiento emitido por la comisión local de salud de la parroquia donde se manifiesta la gran necesidad de brindar un mejor servicio de atención a las mujeres de la parroquia en el área de obstetricia del Centro de Salud San José de Ancón, se solicita la adecuación del baño, considerando que las damas tenían la penosa necesidad de salir de consultorio y transitar por los pasillos hasta llegar al baño de todos los usos, situación que evidentemente era muy incómoda.

Por la razón antes expuesta el pleno del Gad Parroquial aprobó en sesión de manera unánime la adecuación de un baño en el consultorio de obstetricia destinando una inversión equivalente a **\$549.33** (Quinientos cuarenta y nueve con 33/100 dólares americanos), que se consignaron para la compra de materiales de construcción (piedras, cementos, arenas, bloques, tubos, varillas y cañas), materiales destinados para el levantamiento de paredes y enlucido de piso.

#### Evidencia fotográfica





### 3.5.3. APOYO A REMODELACION A EDIFICACION DE BRIGADISTAS COMUNITARIOS DE LA COMUNA PROSPERIDAD

La Brigada de Seguridad Ciudadana de la comuna Prosperidad es una agrupación sin fines de lucro conformada por personas activistas, que contribuyen al desarrollo social y comunitario de la población, cuya finalidad es accionar en cualquier ámbito ya sea este social, educativo, cultural, ambiental, turístico, de protección, prevención y rescate.

Siendo un gremio conformado recientemente tiene una serie de necesidades, la más importante y de la que mediante petitorio escrito informaron a la entidad parroquial es la adecuación del punto martillo, sitio que permitirá coordinar acciones en beneficio de la colectividad.

por tal motivo el pleno aprobó realizar la inversión de **\$494.40** (Cuatrocientos Noventa y Cuatro con 40/100 dólares americanos) que se destinó para la adquisición de materiales como sacos de empastes, resina, pinturas esmaltes, brochas, espátulas, rodillos, diluyente, pintura de agua, contribuyendo a disponer de un

#### Evidencia fotográfica





### 3.5.4. APOYO A REMODELACION A EDIFICACION DONDE SE INSTRUYEN CENTENARES DE NIÑOS/NIÑAS Y JOVENES CATEGORIZADOS COMO GRUPO VULNERABLES DE LA PARROQUIA.

Priorizando la atención a las múltiples necesidades que presentan las unidades educativas y siendo estos iconos inmuebles característicos de la historia de la parroquia San José de Ancón; previa mesas de trabajos y peticiones escritas, se aprobó ejecutar el proyecto de remodelaciones y/o adecuaciones a las edificaciones donde se instruyen los educandos de la parroquia San José de Ancón, acción que tuvo una inversión de **\$2,644.46** (Dos Mil Seiscientos cuarenta y cuatro con 45/100 dólares americanos).

Los establecimientos educativos beneficiados fueron la Unidad educativa Ancón, petición realizada por el comité de padres de familia, donde se aportó con la adquisición de materiales como Bloques, varillas ·8, ·10, ·12, sacos de cementos y rollo de alambre.

#### Evidencia fotográfica

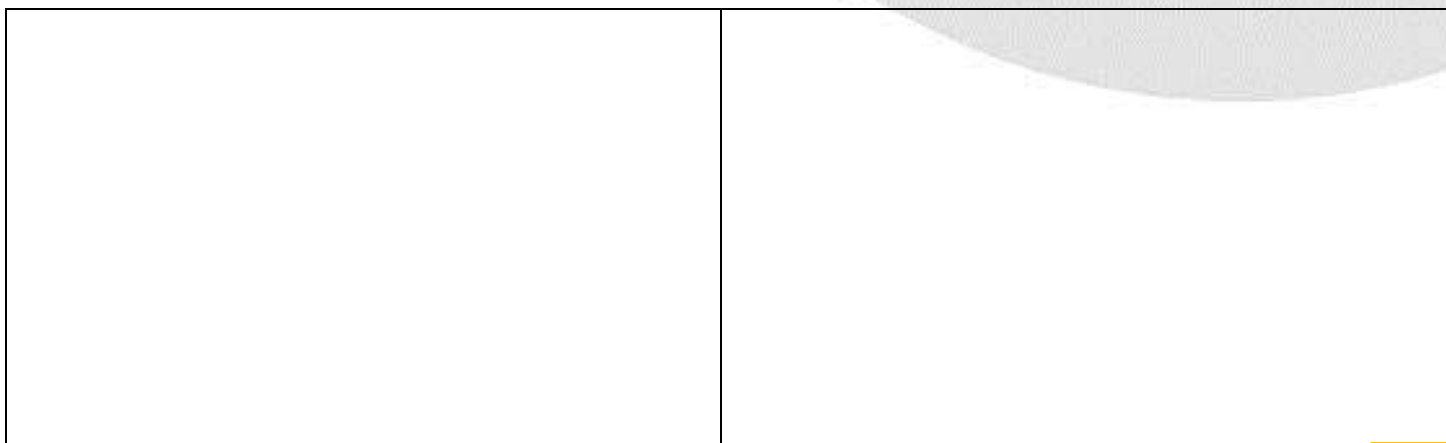


La Escuela de educación básica 21 de diciembre, se realizó la compra de materiales como sacos de cementos, arena fina, piedra ¾, pintura esmalte y caucho.

**Evidencia fotográfica**



La escuela de educación básica presidente Velasco Ibarra, se aportó con la compra de



### 3.5.5. MANTENIMIENTO AL SISTEMA ELECTRICO DE LAS ALARMAS COMUNITARIAS

En el marco del Plan de Seguridad Ciudadana y Convivencia Pacífica de la Parroquia San José de Ancón, se cumplió con el mantenimiento a las alarmas comunitarias instaladas en el año 2022.

Considerando las varias quejas por parte de la ciudadanía que no estaban operativas y tomando en cuenta el alto índice de actos delincuenciales se realizó la inversión inmediata de \$292.00 (Doscientos noventa y dos con 00/100 dólares americanos) rubro económico que se justificó por el mantenimiento de las alarmas donde fue necesaria la compra de los siguientes materiales: cable de conducción eléctrica ·16 doble, caja de paso 25x2, tomacorriente dos servicios, tomacorriente, un servicio, servicio de logística.

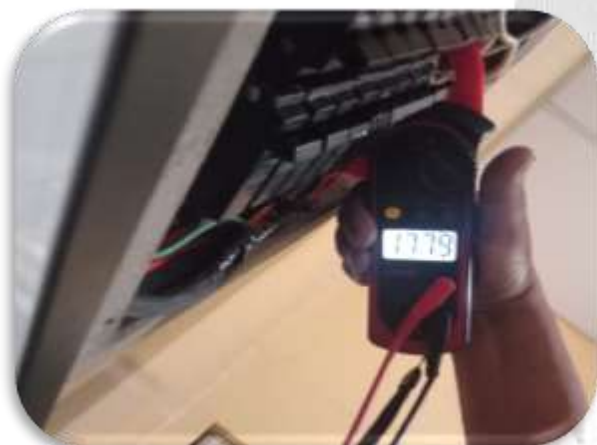
#### Evidencia fotográfica



### 3.5.6. MANTENIMIENTO AL SISTEMA ELECTRICO DEL GAD PARROQUIAL

Con la finalidad de contribuir a la conservación de los bienes patrimoniales de la parroquia San José de Ancón y presenciándose novedades en la parte eléctrica de la institución se realizó la intervención donde se regularon ciertas conexiones que ocasionaban bajones de energías, destinando un rubro equivalente a **\$250.00** (Doscientos Cincuenta con 00/100 dólares americanos), con la finalidad de precautelar cualquier suceso perjudicial a la infraestructuras, mobiliarios y personal.

#### Evidencia fotográfica



### 3.5.7. MANTENIMIENTO A ESTRUCTURA METALICA DE USO PUBLICO (PARADERO).

Ante el lamentable incidente de un transporte público que perdió pista y se impactó contra el paradero del Barrio Guayaquil (Cabecera Parroquial Ancón) ocasionando daños considerables al bien público, dejándole no apto para su uso, la entidad parroquial decidió ejecutar la reparación respectiva, para evitar la pérdida total.

Al visualizar una infraestructura a punto de colapsar, fue necesaria la intervención para la reparación, desmontaje y montaje de la estructura metálica reflejando una inversión de **\$750.00** (Setecientos Cincuenta con 00/100 dólares americanos).



Para darle mayor uso la estructura fue ubicada en un sitio de mayor utilización, ya que en el sitio donde estaba ubicado está expuesto a nuevamente sufrir el mismo incidente con la finalidad de esto es no perder la estructura y darle una mejor utilización.

### Evidencia fotográfica



### 3.5.8. MANTENIMIENTO EMERGENTE POR COLAPSO DE TUBERIAS

A consecuencia de las intensas lluvias se evidenciaron afectaciones a varios sectores de la parroquia ancón entre los que más se destacaron son los estancamientos de agua en los sectores Brisas del Mar y la Rotonda, donde se pudo constatar la emergencia debido a los abundantes desechos que causaron bloqueos en las alcantarillas, razón por la cual el pleno del Gad aprobó la acción emergente esto para el bienestar, comodidad, y seguridad de los moradores del sector,

La inversión ejecutada fue de **\$910.80** (Novecientos diez con 80/100 dólares americanos) que se justificaron por la socavación y desmontaje de tubería de d=12" reparación y colocación de rejilla para alcantarilla de d=12", desmontaje y montaje de nueva caja receptora de aguas lluvias con su respectiva rejilla de d=16 mm. se realizó trabajos de excavación para retirar tubería de 6 metros y colocar una tubería de 2 metros de largo de 16" de diámetro y anclar.

Evidencia fotográfica





### 3.5.9. MANTENIMIENTO A BAÑOS DE LA COMUNA PROSPERIDAD.

Con la finalidad de atender las necesidades de la Comuna Prosperidad en cuanto a infraestructura, mediante mesas de trabajo y petición escrita el cabildo del periodo 2022 manifestó la necesidad imperiosa de contar con sanitarios en la casa comunal, considerando que este sitio es frecuentemente concurrido puesto que se desarrollan diferentes actividades culturales, sociales, cívicas, tradicionales, y sesiones mensuales de comuna. La inversión ejecutada en esta obra es de **\$5,618.25** (Cinco Mil Seiscientos Dieciocho con 25/100 dólares americanos).

#### Evidencia fotográfica









### 3.5.10. MANTENIMIENTO A BIEN PATRIMONIAL "GAD PARROQUIAL"

Los bienes inmuebles patrimoniales son iconos característicos de nuestra parroquia San José de Ancón, en ellos se visualiza la historia desde los inicios de la actividad petrolera a cargo de los ingleses, quienes se asentaron y dieron inicio al desarrollo de esta parcela obteniendo una gran representatividad a nivel nacional y mundial.

Tal es el caso de la edificación donde funciona el Gad Parroquial San José de Ancón, que data de los años en que inició la actividad petrolera, con el transcurrir del tiempo su deterioro ha ido avanzando, el techado ya tenía orificios provocando que por las intensas lluvias se filtren e ingresen a las instalaciones, las paredes y piso estaban obsoletas, y la fachada ya estaba grotesca, por lo que buscando la conservación de los mismo para una óptima atención al usuario la máxima autoridad decidió ejecutar el mantenimiento correctivo y preventivo

La inversión realizada para el mantenimiento general fue de **\$10,897.15** (Diez Mil Ochocientos Noventa y Siete con 15/100 dólares americanos) justificando el mantenimiento del techado y de piso, el proceso de pintura, aunque se ejecutó en el año 2023 no se realizó pago alguno debido a la no disponibilidad económica.

#### Evidencia fotográfica









### 3.6. COMPONENTE POLITICO INSTITUCIONAL.

El componente político institucional comprende todos los recursos ya sean estos humanos y materiales que requiere la entidad parroquial para brindar un servicio óptimo, eficiente y eficaz, donde el principal propósito es fortalecer la gestión política administrativa de los servidores públicos y la óptima atención ciudadana con los diferentes líderes comunitarios.

Este componente se articula con los siguientes **Objetivos De Desarrollo – ODS**

**Objetivo 16.** - Se centra en la promoción de sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, la provisión de acceso a la justicia para todos y la construcción de instituciones responsables y eficaces a todos los niveles. Conjuntamente se articula a los siguientes

objetivos del **Plan Nacional De Desarrollo – PND**

**Objetivo 7.** - Incentivar una sociedad participativa con un Estado cercano al servicio de la ciudadanía.

**Enlazándose al Objetivo Estratégico De Desarrollo Del PDOT. –**

Fortalecer las capacidades institucionales y de gobernabilidad a través de una mejor gestión administrativa y operativa del GAD, una eficiente articulación interinstitucional e impulsando la participación ciudadana y la autoorganización que permita una gestión eficiente y transparente de la administración pública.

**Estableciendo una META DE RESULTADOS DEL PDOT**

- Fortalecer mínimo el 20% la gestión del GAD Parroquial de forma anual hasta el 2023.

**Justificándose y alineándose a los siguientes perfiles de proyecto**

- Gestión administrativa y operativa del GAD Parroquial
- Fortalecimiento de las organizaciones comunitarias para garantizar la comunicación, liderazgo y participación de la población de la parroquia San José de Ancón.

### **3.6.1. GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y OPERATIVA DEL GAD PARROQUIAL**

El proyecto denominado gestión administrativa y operativa, consiste en el equipamiento humano y el abastecimiento de materiales, equipos, herramientas, etc. que requiere la institución para la optimización, garantía de un buen servicio de atención a la comunidad y la correcta ejecución de proyectos y actividades, por ende se destina gastos para

remuneraciones del personal administrativo y operativo que brinda soporte a las actividades institucionales y de territorio, grupo humano de trabajo que contribuye al cumplimiento efectivo y eficaz de los objetivos institucionales.

Adicionalmente a estos egresos se sumas la compra de insumos de aseo, insumos de oficinas, compra y mantenimientos de equipos informáticos, maquinarias y equipos, mobiliario, en este plan el Gobierno Parroquial desembolso la cifra de **\$24,271.89** (Veinte y cuatro Mil Doscientos Setenta y Un Mil con 89/100 dólares americanos) que corresponde al pago de remuneraciones y beneficios sociales del recurso humano y la cantidad de **\$3.445,89** (Tres Mil Cuatrocientos Cuarenta y Cinco con 89/100 dólares americanos) que corresponde a la adquisición de mobiliarios (carpa, mantel institucional), adquisición de equipo de cómputo (área de vocalía) mantenimiento de mobiliarios (carpas institucionales) mantenimiento de maquinarias y equipos (cámaras de seguridad) con la finalidad de ofrecer una atención adecuada a los usuarios de estos espacios concurridos por la ciudadanía.

### Evidencia fotográfica







### 3.7. EJECUCIÓN DE

### PROYECTOS POR METAS

N°	COMPONENTE	PERFIL DEL PROYECTO	PROYECTO DEL POA	MONTO CODIFICADO	01-01-2023 al 14-05-2023	15-05-2023 al 31-12-2023	MONTO DEVENGADO TOTAL	% EJECUCION	
1	COMPONENTE BIOFISICO	PROYECTO "SENSIBILIZACIÓN, PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO NATURAL EN LA PARROQUIA SAN JOSÉ DE ANCÓN"	ANCÓN, LIMPIO Y PROSPERO - FASE 1	\$ 4.701,01	\$ 2.350,00	\$ -	\$ 4.308,00	91,64%	
2			ANCÓN, LIMPIO Y PROSPERO - FASE 2		\$ 1.958,00	\$ -			
3	COMPONENTE ECONOMICO PRODUCTIVO	FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE EMPRENDEDORES PARA GARANTIZAR EL DESARROLLO ECONOMICO PRODUCTIVO A DE LA PARROQUIA SAN JOSÉ DE ANCÓN	EMPODERAMIENTO ECONOMICO JUVENIL (CONVENIO DE COOPERACION - FUNDACION PLAN ECUADOR)	\$ 6.000,00	\$ 6.000,00	\$ -	\$ 6.000,00	100,00%	
4	COMPONENTE SOCIO-CULTURAL	SERVICIO DE DESARROLLO INFANTIL INTEGRAL - MODALIDAD CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL	SERVICIO DE DESARROLLO INTEGRAL - MODALIDAD CENTRO DE DESARROLLOS INFANTILES (CDI)	\$ 41.826,04	\$ 23.136,84	\$ 15.813,88	\$ 38.950,72	93,13%	
5			"ANCÓN ES MUJER-2023"	\$ 1.412,15	\$ 1.265,00	\$ -	\$ 1.265,00	89,58%	
6			"FIESTAS PATRONALES SAN JOSÉ"	\$ 507,25	\$ 507,25	\$ -	\$ 507,25	100,00%	
7			PROYECTO TRADICIONAL "FIESTAS PATRONALES MARIA AUXILIADORA" Y FIESTAS COMUNALES EL TAMBO	\$ 1.203,04	\$ 575,00	\$ 622,23	\$ 1.197,23	99,52%	
9			PROYECTO CULTURAL "FIESTAS PROVINCIALES DE SANTA ELENA"	\$ 828,94	\$ -	\$ 828,94	\$ 828,94	100,00%	
10			"ANCÓN FEST-2023"	\$ 1.000,00	\$ -	\$ 900,00	\$ 900,00	90,00%	
11			"VIVE LA NAVIDAD EN FAMILIA"	\$ 2.500,00	\$ 498,96	\$ 240,00	\$ 738,96	29,56%	
12			"FIESTAS PATRONALES Y COMUNALES PROSPERIDAD-2023"	\$ 1.013,20		\$ 1.000,00	\$ 1.000,00	98,70%	
13			"SOLIDARIOS CON ANCÓN-2023"	\$ 712,41	\$ 712,41	\$ -	\$ 712,41	100,00%	
14			"AMBIENTE LIBRE - COMUNIDAD SANA-2023" PROGRAMA DE FUMIGACION	\$ 3.250,00	\$ 3.217,50	\$ -	\$ 3.217,50	99,00%	
15			ATENCIÓN EN SITUACIONES DE EMERGENCIAS PROYECTO "MANO AMIGA" FASE 2	\$ 775,00	\$ 767,25		\$ 767,25	99,00%	
16			ATENCIÓN EN SITUACIONES DE EMERGENCIAS PROYECTO "MANO AMIGA" FASE 21	\$ 1.306,80	\$ 1.306,80	\$ -	\$ 1.306,80	100,00%	
17			ATENCIÓN A EMERGENCIAS CAUSADAS POR LA EPOCA INVERNAL DESTINADAS A LA PARROQUIA SAN JOSÉ DE ANCÓN CANTON SANTA ELENA, ROVINCIA SANTA ELENA AÑO- 2023."	\$ 3.050,00	\$ 3.050,00	\$ -	\$ 3.050,00	100,00%	
18			"BRIGADA MEDICA"	\$ 346,50	\$ -	\$ 346,50	\$ 346,50	100,00%	
19			INCENTIVO A LA RECREACIÓN DE POBLACIÓN DE LA PARROQUIA MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS, CULTURALES, VACACIONALES.	"ANCÓN PETROLERO, CULTURAL Y DEPORTIVO, 2023"	\$ 575,15	\$ 575,15		\$ 575,15	100,00%



20	COMPONENTES ASENTAMIENTOS HUMANOS	FORTALECIMIENTO DE Y SOBRE LAS TECNOLOGÍAS INFORMACIÓN COMUNICACIONES	PUNTO DIGITALES GRATUITIS (PDG)	\$ 1.129,26	\$ 479,79	\$ 559,24	\$ 1.039,03	92,01%
21		CONSTRUCCION Y/O MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS PARROQUIALES, ESPACIOS RECREATIVOS	REMODELACIÓN EN LAS INFRAESTRUCTURAS DE LOS BAÑOS DE OBSTETRICIA PARA EL CENTRO DE SALUD ANCON	\$ 549,33	\$ 549,33	\$ -	\$ 549,33	100,00%
22			REMODELACION A EDIFICACION DE BRIGADISTAS COMUNITARIOS DE LA COMUNA PROSPERIDAD	\$ 494,40	\$ 494,40	\$ -	\$ 494,40	100,00%
23			REMODELACION A EDIFICACION DONDE SE INSTRUYEN CENTENARES DE NIÑOS/NIÑAS Y JOVENES CATEGORIZADOS COMO GRUPO VULNERABLES DE LA PARROQUIA	\$ 2.644,46	\$ 2.644,46	\$ -	\$ 2.644,46	100,00%
24			MANTENIMIENTO AL SISTEMA ELECTRICO DE LAS ALARMAS COMUNITARIAS	\$ 292,00	\$ 292,00	\$ -	\$ 292,00	100,00%
25			MANTENIMIENTO AL SISTEMA ELECTRICO DEL GAD PARROQUIAL	\$ 250,00	\$ 250,00	\$ -	\$ 250,00	100,00%
26			MANTENIMIENTO A ESTRUCTURA METALICA DE USO PUBLICO (PARADERO)	\$ 750,00	\$ 750,00	\$ -	\$ 750,00	100,00%
27			MANTENIMIENTO A BAÑOS DE LA COMUNA PROSPERIDAD	\$ 5.675,00	\$ 5.618,25	\$ -	\$ 5.618,25	99,00%
28			MANTENIMIENTO EMERGENTE BIENES PUBLICOS CONSIDERANDO EL ALTO INDICE DE INSALUBRIDAD	\$ 920,00	\$ 910,80	\$ -	\$ 910,80	99,00%
29			MANTENIMIENTO A BIEN PATRIMONIAL "GAD PARROQUIAL"	\$ 18.741,57	\$ -	\$ 10.897,15	\$ 10.897,15	58,14%
30			COMPONENTE POLITICO INSTITUCIONAL	GESTION ADMINISTRATIVA DEL GAD PARROQUIAL	PERSONAL PARA EJECUCION DE ACTIVIDADES DE LA INSTITUCION PARROQUIAL	\$ 44.742,55	\$ 12.445,48	\$ 11.826,41
31	ADQUISICION DE MOBILIARIOS (CARPA, MANTEL INSTITUCIONAL=) ADQUISICION DE EQUIPO DE COMPUTO (AREA DE VOCALIA) MANTENIMIENTO DE MOBILIARIOS (CARPAS INSTITUCIONALES) MANTENIMIENTO DE MAQUINARIAS Y EQUIPOZ (CAMARAS DE SEGURIDAD GAD)	\$ 4.657,19			\$ 2.613,68	\$ 832,21	\$ 3.445,89	73,99%
<b>TOTAL GASTO DE INVERSIÓN</b>				<b>\$ 152.570,50</b>	<b>\$ 73.685,60</b>	<b>\$ 43.866,56</b>	<b>\$ 117.552,16</b>	<b>77,05%</b>

## 4. CAPITULO IV

### 4.1. PROCESO DE TRANSICION.

Conocedores de los resultados de las elecciones seccionales, CPCCS y el referéndum 2023 en febrero-2023, el 12 de mayo se realizó el proceso de transición con las autoridades salientes correspondiente a la administración 2019-2023, proceso voluntario transparente que se realizó considerando el cambio político y de administración; esta acción se motivó con el fin de dar a conocer los principales alcances económicos financieros, de gestiones y operativos de la entidad realizadas durante la administración 2019 - 2023, que de ser el caso se dará continuidad.

#### Evidencia fotográfica



## 4.2. SITUACIÓN ECONÓMICA FINANCIERA INSTITUCIONAL

### 4.2.1. DISPONIBILIDAD ECONOMICA

Una vez posesionados como administración 2023-2027 y receptada la información se procedió a realizar la respectiva revisión y análisis de la situación económica financiera y de gestiones ejecutadas anteriormente, encontrándose las siguientes situaciones.

Al 15 de mayo-2023 se disponían de los siguientes saldos en las cuentas bancarias del Gad Parroquial San José de Ancón:

**Tabla 6.- Saldo en Bancos al 15-05-2023**

CUENTA	DENOMINACIÓN	SALDO
2220009	GAD PQ SAN JOSE DE ANCON (STA ELENA)	\$1.198,82
2220523	GAD PQ SAN JOSE ANCON -24D02-DIREC-DISTRITAL	\$1.283,50
2220579	GAD PQ SAN JOSE DE ANCON (STA ELENA) /BDE DONACION	\$0,50
2220581	GAD PQ SAN JOSE DE ANCON (STA ELENA) /BDE CREDITO	\$0,00

### 4.2.2. CUENTAS POR PAGAR EMPLEADOS, PROVEEDORES, INSTITUCIONES PUBLICAS.

Conjuntamente se disponían de adeudos a empleados, proveedores e instituciones públicas como a continuación se detalla:

**Tabla 7.- Cuentas por pagar**

N.º	PROVEEDOR/ INSTITUCION PUBLICA	DEPENDENCIA	BIEN/SERVICIO	AÑOS	VALOR
1	CNEL	CDI LOS PROSPERITOS	ENREGIA ELECTRICA	2023	\$ 270,08
2		CDI IVAN ABAD		2023	\$ 193,40
3		INFOCENTRO ANCON		2023	\$ 161,26
4		GAD PARROQUIAL		2023	\$ 381,87
5	AGUAPEN	CDI LOS PROSPERITOS	AGUA POTABLE	2023	\$ 88,79
6		CDI IVAN ABAD		2023	\$ 216,65
7		GAD PARROQUIAL		2023	\$ 11,65
8	CONEXIÓN GLOBAL	CDI LOS PROSPERITOS	INTERNET	2023	\$ 44,20
9		CDI IVAN ABAD		2023	\$ 44,20
10		GAD PARROQUIAL		2023	\$ 61,88



11	CLUSTERPACK	GAD PARROQUIAL	ARCHIVADORES DE CARTON LOMO 8 CMS	2023	\$ 40,29
12			ARCHIVADORES DE CARTON N°15	2023	\$ 153,44
13	ZAMBRANO VELASTEGUI DARWIN	GAD PARROQUIAL	RENOVACION DE LICENCIA DEL SISTEMA CONTABLE FENIX	2023	\$ 252,00
14	PLASTILIMPIO	GAD PARROQUIAL	COMPRA DE MATERIALES DE ASEO	2022	\$ 55,33
15	PAUCAR ALMEIDA MONICA PAULINA	GAD PARROQUIAL	COMPRA DE MATERIALES DE ASEO	2022	\$ 113,26
16	HARNISTH PINOS	GAD PARROQUIAL	COMPRA DE MATERIALES DE ASEO	2022	\$ 10,10
17	JUAN CARLOS MUÑOZ CRUZ	GAD PARROQUIAL	LIQUIDACION DE HABERES VOCALES PRINCIPALIZADOS	2023	\$ 198,75
18	BOSQUEZ DELGADO YESENIA	GAD PARROQUIAL	LIQUIDACION DE HABERES VOCALES PRINCIPALIZADOS	2023	\$ 402,50
19	NUÑEZ RAMOS MARIA	GAD PARROQUIAL	LIQUIDACION DE HABERES VOCALES PRINCIPALIZADOS	2023	\$ 93,27
20	ROSILLO TOMALA ENMANUEL	GAD PARROQUIAL	LIQUIDACION DE HABERES VOCALES PRINCIPALIZADOS	2023	\$ 93,27
21	COGECOMSA	GAD PARROQUIAL	DIFERENCIA DE VALORES POR COMPRA DE MATERIALES DE ASEO	2022	\$ 4,26
22	SUPERINTENDENCIA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL	GAD PARROQUIAL	MULTA POR LA PUBLICACION TARDIA DEL PDYOT	2022	\$ 1.879,67
23	SERVICIOS DE RENTAS INTERNAS	GAD PARROQUIAL	DECLARACION CORRESPONDIENTE AL MES DE	2023	\$ 2.791,67
<b>SUMA</b>					<b>\$ 7.561,79</b>



#### 4.2.3. SITUACIÓN MIES

A consecuencia de la no disponibilidad en la cuenta 02220009 GAD PQ SAN JOSE DE ANCON (STA ELENA) por la tardía asignación mensual utilizaron la disponibilidad de la Cuenta Mies para los rubros que se detallan a continuación.

DETALLE	VALORES PRESTADOS	VALOR SALDADO AL 15-03-2023	PENDIENTE DE SALDAR
PAGO A PROVEEDORES	\$ 24.195,01	\$ 12.000,00	
PAGO DE NOMINA	\$ 4.402,80	\$ 3.000,00	
VALOR POR BENEFICIOS SOCIALES		\$ 3.682,76	
VALOR POR ANTICIPOS DE EDUCADORAS		\$ 550,00	
<b>VALOR OCUPADO</b>	<b>\$ 28.597,81</b>	<b>\$ 19.232,76</b>	<b>\$ 9.365,05</b>

De los cuales se realizó la devolución de **\$19,232.76** (Diez y Nueve Mil Doscientos Treinta y dos con 76/100 dólares americanos) valor devuelto a través de dos transferencias, la primera efectuada el 28 de abril-2023 por el valor de **\$12,000.00** (Doce Mil con 00/100 dólares americanos) y consecutivamente el 10 de mayo-2023 se realizó la segunda transferencia correspondiente al valor de **\$3,000.00** (Tres Mil con 00/100 dólares americanos), se procedió a la devolución de **\$3,682.76** (Tres Mil Seiscientos Ochenta y Dos con 76/100 dólares americanos) por concepto de benéficos sociales de las educadoras debitados de la cuenta principal de la institución y el valor de **\$550.00** (Quinientos Cincuenta con 00/100 dólares americanos) por concepto de préstamos a educadoras aun no desembolsado la primer cuota del convenio con MIES, quedando por devolver el valor de **\$9,365.05** (Nueve Mil Trescientos Sesenta y Cinco con 05/100 dólares americanos), valor devuelto en su totalidad el día 16 de junio-2023, saldando totalmente el adeudo.

#### 4.2.4. CUENTAS POR COBRAR A EMPLEADOS

Consecutivamente se evidenció la existencia de valores representativos por recuperar por concepto de anticipos tipo “A”, Tipo “B” y tipo “C” realizados a los funcionarios que

datan del año 2019 y que hasta la finalización de la administración no fueron devengados en su totalidad.

**Tabla 8.- Cuentas por cobrar empleados**

Nº	NOMBRES	CARGOS	TIPO DE ANTICIPOS						VALORES TOTALES AL 15-05-2023	VALOR RECUPERADO	SALDO POR RECUPERAR
			TIPO "A"		TIPO "B"		TIPO "C"				
			al 15-05-2023	al 31-12-2023	al 15-05-2023	al 31-12-2023	al 15-05-2023	al 31-12-2023			
1	Suárez Suquilanda	Presidente	\$ 186,56	\$ 161,31	\$ 2.612,19	\$ 2.049,89	\$ 4.327,37	\$ 3.324,93	\$ 7.126,12	\$ 1.589,99	\$ 5.536,13
2	Ing. Grace Ramos Orrala	Vicepresidenta	\$ -	\$ -	\$ 265,87	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 265,87	\$ 265,87	\$ -
3	Sr. Jose Mujica Tomala	Vocal Principal	\$ 125,86						\$ 125,86	\$ 125,86	\$ -
4	Cuadrado Garcia	Vocal Principal			\$ 298,29				\$ 298,29	\$ 298,29	\$ -
5	Rosales Enriquez	Vocal Principal	\$ 117,52	\$ 117,52	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 117,52	\$ -	\$ 117,52
6	Sarmiento Ricardo	SECRETARIA TESORERA	\$ 34,34	\$ -	\$ 1.184,55	\$ 1.134,36	\$ 3.117,89	\$ 424,73	\$ 4.336,78	\$ 2.777,69	\$ 1.559,09
7	Ing. Xiomara Pita Parrales	ASISTENTE ADMINISTRATIVA					\$ 1.250,00	\$ 1.250,00	\$ 1.250,00	\$ -	\$ 1.250,00
8	Srta. Denisse Vera Aguayo	COORDINADORA DE PROYECTOS SOCIALES					\$ 1.420,00	\$ 194,64	\$ 1.420,00	\$ 1.225,36	\$ 194,64
<b>SUMA</b>			<b>\$ 464,28</b>	<b>\$ 278,83</b>	<b>\$4.360,90</b>	<b>\$ 3.184,25</b>	<b>\$10.115,26</b>	<b>\$ 5.194,30</b>	<b>\$14.940,44</b>	<b>\$ 6.283,06</b>	<b>\$ 8.657,38</b>

Al inicio de la administración 2023-2027 se reflejaron cuentas por cobrar a funcionarios anteriores por un total de **\$14.940.44** (Catorce Mil Novecientos Cuarenta con 44/100 dólares americanos) de los cuales al 31 de diciembre del 2023 se lograron recuperar un total de **\$6.283.06** (Seis Mil Doscientos Ochenta y tres con 06/100 dólares americanos), a través de diferentes mecanismo como, apertura de cuenta rotativa para depósitos de ex funcionarios, descuentos en sueldos mensuales de los funcionarios continuos, y descuentos en liquidación de haberes, se tiende a recuperar un valor de **\$8.657.38** (Ocho Mil Seiscientos Cincuenta y Siete con 38/100 dólares americanos) que se están receptando de manera favorables.

## 5. CAPITULO 5

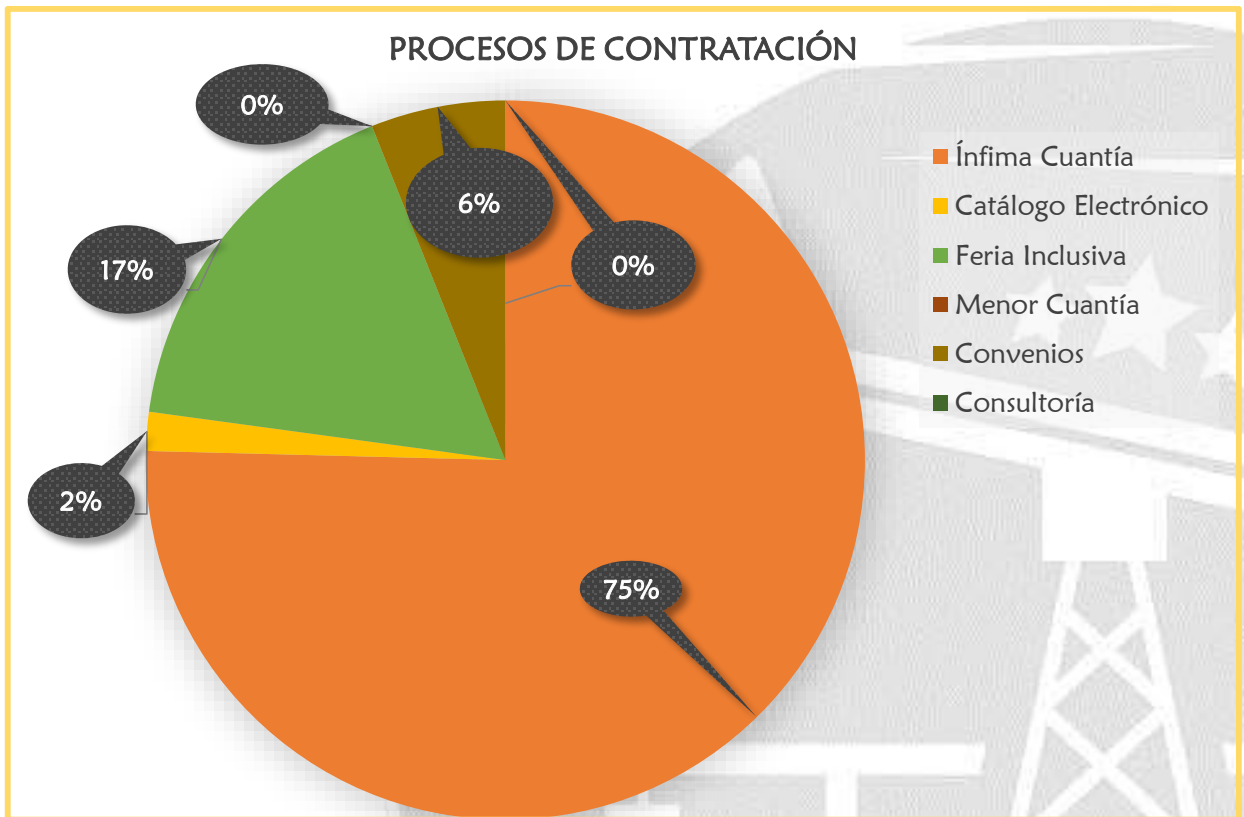
### 5.1. PROCESOS DE CONTRATACIÓN PÚBLICA

Dentro del Plan Anual de Contrataciones 2023, el GAD Parroquial San José de Ancón, realizó y aprobó el Plan Anual de Contratación. A continuación, se muestra un resumen de todas las contrataciones realizadas por el GAD, durante el año 2023:

**Tabla 9.- Procesos de Contratación Publica**

TIPO DE PROCESOS	CANTIDAD		TOTAL	MONTO		TOTAL	PORCENTAJE
	NO ADJUDICADAS	ADJUDICADAS		al 15 de mayo-2023	al 31-diciembre-2023		
Ínfima Cuantía	0	37	37	\$ 55.640,58	\$ 19.162,87	\$ 74.803,45	75,40%
Catálogo Electrónico	2	69	71	\$ 333,08	\$ 1.397,89	\$ 1.730,97	1,74%
Feria Inclusiva	5	2	7	\$ -	\$ 16.670,10	\$ 16.670,10	16,80%
Menor Cuantía	0	0	0	\$ -	-	\$ -	0,00%
Convenios	0	1	1	\$ 6.000,00	\$ -	\$ 6.000,00	6,05%
Consultoría	0	0	0	\$ -	\$ -	\$ -	0,00%
<b>TOTAL</b>	<b>7</b>	<b>109</b>	<b>116</b>	<b>\$ 61.973,66</b>	<b>\$ 37.230,86</b>	<b>\$ 99.204,52</b>	<b>100,00%</b>

**Ilustración 12.- Procesos de Contratación**



En el periodo fiscal 2023 considerando la obligatoriedad de ejecutar los respectivos procesos de contratación, la entidad parroquial ejecuto mayormente el proceso de Necesidades de ínfima cuantía obteniendo un **74.69%** de todos los procesos al año, consecutivamente se realizaron adquisiciones a través del portal de catálogo electrónico donde se adquirieron ciertos materiales de oficina y aseo, representando el **1.80%**, no se realizaron procesos de menor cuantía y consultoría.

Para la contratación del servicio de alimentación para el proyecto social de CDI se ejecutaron 7 procesos de ferias inclusivas representando el **17,29%** de los cuales solo se